Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1994 Serie P | III LEGISLATURA | Núm. 187

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON EUGENIO CARBAJAL MARTÍNEZ

Sesión número 126

Tercera reunión
celebrada el viernes, 7 de octubre de 1994

ORDEN DEL DÍA

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1994-1995. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado"*, Serie C, número 290, de 13 de octubre de 1994 (3/175/0004/05613)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.

Prosigue el orden del día.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1994-1995

*La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento..... 5*

*El señor **Sánchez Vicente** y el señor **López González**, del GPM, defienden varias propuestas*

de resolución de su Grupo 5

El señor **García Miranda**, *del GP de IU, fija la posición de su Grupo* 9

El señor **García Cañal**, *del GPP, fija la posición de su Grupo* 10

La señora **Migoya Diego**, *el señor* **González Alcalde** *y el señor* **Rojo Pérez**, *del GPS, fijan la posición de su Grupo* 10

El señor **López González**, *del GPM, retira la propuesta de resolución número cinco de su Grupo* 13

El señor **García Miranda**, *del GP de IU, defiende las propuestas de resolución de su Grupo* 13

El señor **García Cañal**, *del GPP, fija la posición de su Grupo* 15

El señor **Suárez González**, *el señor* **Pérez Rodríguez**, *el señor* **Fernández Prado** *y el señor* **Fernández de la Cera**, *del GPS, fijan la posición de su Grupo* 16

Réplica del señor **García Miranda**, *del GP de IU, que presenta una transaccional no aceptada por el GPS* 19

La señora **Cochón Villar**, *la señora* **Migoya Diego**, *el señor* **Lastra Valdés** *y la señora* **Esparta-Alonso Villaverde**, *del GPS, defienden las propuestas de resolución de su Grupo* 20

El señor **Sánchez Vicente**, *del GPM, interviene en turnos de fijación de posiciones, con respecto a las propuestas del GPS, y de réplica, respecto a sus propuestas de resolución* 23

El señor **García Miranda**, *del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución del GPS y presenta una transaccional* 24

El señor **García Cañal**, *del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución del GPS* 25

Réplica del señor **Fernández Prado**, *del GPS, que anuncia la aceptación de la transaccional del GP de IU* 26

El señor **García Cañal**, *del GPP, defiende las propuestas de resolución de su Grupo* 27

El señor **Sánchez Vicente**, *del GPM, interviene en turno de fijación de posiciones* 28

El señor **García Miranda**, *del GP de IU, fija la posición de su Grupo* 29

Réplica del señor **García Cañal**, *del GPP.* 31

Propuestas de resolución del GPM (PAS)

La propuesta de resolución número uno fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 32

La propuesta de resolución número dos fue rechazada por 16 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones 32

La propuesta de resolución número tres fue aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones 32

La propuesta de resolución número cuatro fue rechazada por 15 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones 32

El primer párrafo de la propuesta de resolución número seis fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el segundo párrafo fue rechazado por 20 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones 33

La propuesta de resolución número siete fue rechazada por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención 33

Propuestas de resolución del GPM (CDS)

La propuesta de resolución número uno fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 33

La propuesta de resolución número dos fue

aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 34

La propuesta de resolución número tres fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 34

La propuesta de resolución número cuatro fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 34

La propuesta de resolución número seis fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones. 34

La propuesta de resolución número siete fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 34

Propuestas de resolución del GP de IU

La propuesta de resolución número uno fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención 34

La propuesta de resolución número dos fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención 35

La propuesta de resolución número tres fue rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones 35

La propuesta de resolución número cuatro fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones 35

La propuesta de resolución número cinco fue aprobada por 40 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones 35

La propuesta de resolución número seis fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones 35

La propuesta de resolución número siete fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 35

La propuesta de resolución número ocho fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 35

La propuesta de resolución número nueve fue rechazada por 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones 35

La propuesta de resolución número diez fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 36

La propuesta de resolución número once fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 36

La propuesta de resolución número doce fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 36

La propuesta de resolución número trece fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 36

La propuesta de resolución número catorce fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones. 36

La propuesta de resolución número quince fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. 36

La propuesta de resolución número dieciséis fue rechazada por 5 votos a favor, 24 en contra y 14 abstenciones. 36

La propuesta de resolución número diecisiete fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 15 abstenciones. 36

La propuesta de resolución número dieciocho fue aprobada por 26 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones. 37

La propuesta de resolución número diecinueve fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. 37

La propuesta de resolución número veinte fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención 37

fue rechazada por 17 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones. 41

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1994-1995

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, buenos días.

Ruego silencio, por favor.

Dentro del plazo fijado, presentaron propuestas de resolución los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida, Socialista y Popular.

Las propuestas de resolución fueron declaradas congruentes y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara. De conformidad con lo previsto en el artículo 208.3 del Reglamento de la Cámara, las propuestas serán debatidas y votadas según el orden de presentación en el Registro, que es como han sido anunciadas.

Cada Grupo va a disponer de un tiempo de quince minutos para la defensa conjunta de las propuestas, tras lo cual el resto de los Grupos podrá agotar turno en contra o de fijación de posiciones por el mismo tiempo.

Finalizado el debate, se procederá a votar las propuestas de resolución, para lo que se seguirá el orden de presentación en el Registro.

Así pues, explicado en síntesis el procedimiento, para la defensa de sus propuestas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Sánchez Vicente.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Señor Presidente.

Señoríes:

En consonancia con lo expuesto ayer por el Partíu Asturianista en esta Cámara, con los puntos que especialmente nos preocupaben en el debate, presentamos ahora una serie de propuestes de resolución que tienen relación con esa postura.

La una y la dos están relacionades con la ausencia de competencies en determinades materies, en la mayoría de les materies de sanidá. Recuerden que nosotros tenemos presentada aquí también, en la Cámara, una propuesta pa asumir les competencies del INSALUD, que se debatirá en el su momento, pero, mientras no lleguen eses competencies -esperemos que lleguen algún día-, nosotros pensamos que hay que presionar a la Administración central, porque el serviciu a los asturianos en esi aspectu igual da que lu preste la Comunidá o que lu preste la Administración central: el serviciu tien que ser rápidu, eficaz y bien prestáu.

Quiero llamar la atención, por cierto, sobre un aspectu de la salú cotidiana que aquí no está: habría que mejorar el tratu que se da en muches residencies y hospitales a los pacientes, tanto en la consulta externa como en el propiu internamientu en la residencia, porque creemos que, en muches ocasiones, el tratu no se corresponde con lo que ye el añu 1994 sino con lo que son años de muy atrás, en los que el ciudadanu era más un númeru que una persona con derechos.

En todu casu, lo que nosotros proponemos ye abreviar dos dilaciones que nos parecen intolerables, intolerables por lo que suponen de mal funcionamientu de la institución pública, pero sobre todo intolerables polo que supón de angusties pa'l ciudadanu y de inquietú, incluso de demores y riesgos pa la salú: la reducción en les operaciones a un plazu máximu de dos meses y la reducción pa les pruebes clíniques y diagnóstiques a un máximu de quince días, pa cualquier ciudadanu, en aquellos hospitales o aquellos ambulatorios o aquellos centros que dependan del INSALUD.

La propuesta de resolución número tres responde a algo que la oposición vien diciendo en esta Cámara desde siempre: que el sistema de financiación de Asturies era incorrectu, que estamos percibiendo una cantidá menor a aquélla que nos correspondía, que había disfunciones y que había que corregir esos parámetros, en esti casu, el parámetru de la uniprovincialidá.

Con gran sorpresa, en esos debates siempre era bueno pal Gobiernu aquello que se acordaba dentro del Estáu: si se cambiaben los parámetros de población y de dispersión era bueno antes de cambialos y era bueno después de cambialos; si se facíen propuestes reiterades sobre el quince por ciento, cada una de eses propuestes era buena, y ahora, por fin, el Gobiernu reconoz, a través del Presidente, en dos ocasiones (en el debate en el Senáu y

ayer) que la uniprovincialidá resulta pa los asturianos un parámetru dañinu pa la su economía, pa la percepción de fondos del Estáu.

En consecuencia, lo que manifestamos ye que se nos diga cuánto vien suponiendo en estos años de disminución de ingresos esi parámetru de uniprovincialidá que estamos padeciendo. Porque en su momento -fecha esa valoración- habrá que pasar a exigir las responsabilidades polítiques a quienes estuvieron permanentemente satisfechos con esi sistema.

En el puntu cuartu, queremos un balance global del sistema de financiación autonómica en todu el Estáu, a fin de estar en disposición esta Cámara de evaluar, primero, y después, emitir criterios, con respecto al nuevo sistema de financiación.

La quinta propuesta de resolución va a ser retirada en esti momentu, contien un palmariu error de redacción pola mi parte, no expresa aquello que yo quería expresar, que era la tendencia al cien por cien de la corresponsabilidá fiscal y la tendencia a un convenio o cupu; polo tanto, queda retirada -repito- por imprecisión en la redacción y por responsabilidá del ponente.

La sexta exige que se varíe el tratu que se dispensa a Asturies a través de RENFE, primero, con un material que se acerca a lo deleznable en muchos casos, que también constituye material de desechu de unidades de Cataluña, de Euskadi -incluso, durante algún tiempu, muches de elles circulen con la placa en euskera puesta afuera y que, realmente, son un serviciu impresentable en 1994 pa los ciudadanos de Asturies, o de fuera de Asturies, pero en esti casu pa los asturianos. En el otru aspecto, exígese que se repongan servicios que se suprimieron en estos últimos tiempos.

Si ustedes me permiten, la propuesta de resolución número siete voy a leela entera, y con ello termino. Señalamos en ella que la Caja de Asturies ye una entidá que defrauda les espectatives de los asturianos; que se da una remuneración ilusoria a los fondos, que son fondos de un mercáu cautivu; que, siendo una entidá financiera que tien el mayor conjuntu de recursos de Asturies, limítase a una actividá fundamentalmente burocrática y que contribuye poco al dinamismu, a la inversión empresarial en Asturies, dándose incluso el casu de que, con frecuencia, hay mejor tratu en otres entidades privades o de fuera de Asturies pa quienes quieren recibir financiación.

La propuesta de resolución ye transmitir a los órganos rectores de Caja de Asturies el criteriu de que esa empresa debe mejorar sustancialmente la su política económica, los modos, los compromisos con Asturies, y debe convertise en eje de la entidá financiera, mediante la apuesta pola inversión, la innovación empresarial, evaluaciones de riesgo no meramente ligades a propiedades inmobiliaries de los demandantes y la aproximación de los tipos de interés a les balices inferiores del mercáu pa les inversiones que conlleven empléu.

Invítase también a que se estimule financieramente a empreses que realicen innovaciones de diseñu o abran nuevos mercaos, y también invítase a transmitir estos criterios no sólo a través del Gobiernu asturianu sino también de los representantes públicos en Caja Asturias.

Nada más, señor Presidente. Muches gracies.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente.

Señorías:

En consonancia con lo expuesto ayer por el Partíu Asturianista en esta Cámara, con los puntos que especialmente nos preocupaban en el debate, presentamos ahora una serie de propuestas de resolución que tienen relación con esa postura.

La una y la dos están relacionadas con la ausencia de competencias en determinadas materias, en la mayor parte de las materias de sanidad. Recuerden que nosotros tenemos presentada aquí también, en la Cámara, una propuesta para asumir las competencias del INSALUD, que se debatirá en su momento, pero, mientras no lleguen esas competencias -esperemos que lleguen algún día-, pensamos que hay que presionar a la Administración central, porque el servicio a los asturianos en ese aspecto da igual que lo preste la Comunidad o que lo preste la Administración central: el servicio tiene que ser rápido, eficaz y bien prestado.

Quiero llamar la atención, por cierto, sobre un aspecto de la salud cotidiana que aquí no está: habría que mejorar el trato que se da en muchas residencias y hospitales a los pacientes, tanto en la consulta externa como en el propio internamiento en la residencia, porque creemos que en muchas ocasiones el trato no se corresponde con lo que es el año 1994 sino con lo que son años de muy atrás, en los que el ciudadano era más un número que una persona con derechos.

En todo caso, lo que nosotros proponemos es abreviar dos dilaciones que nos parecen intolerables, intolerables por lo que suponen de mal funcionamiento de la institución pública, pero sobre todo intolerables por lo que suponen de angustias para el ciudadano y de inquietud, incluso de demoras y riesgos para la salud: la reducción en las operaciones a un plazo máximo de dos meses y la

reducción para las pruebas clínicas y diagnósticas a un máximo de quince días, para cualquier ciudadano, en aquellos hospitales, ambulatorios o centros que dependan del INSALUD.

La propuesta de resolución número tres responde a algo que la oposición viene diciendo en esta Cámara desde siempre: que el sistema de financiación de Asturias es incorrecto, que estamos percibiendo una cantidad menor a aquélla que nos correspondía, que había disfunciones y que había que corregir esos parámetros, en este caso, el parámetro de la uniprovincialidad.

Con gran sorpresa, en esos debates siempre era bueno para el Gobierno aquello que se acordaba dentro del Estado: si se cambiaban los parámetros de población y de dispersión era bueno antes de cambiarlos y era bueno después de cambiarlos; si se hacían propuestas reiteradas sobre el quince por ciento, cada una de esas propuestas era buena, y ahora, por fin, el Gobierno reconoce, a través del Presidente, en dos ocasiones (en el debate en el Senado y ayer) que la uniprovincialidad resulta un parámetro dañino para la economía de los asturianos, para la percepción de fondos del Estado.

En consecuencia, lo que queremos saber es cuánta disminución de ingresos viene suponiendo en estos años ese parámetro de uniprovincialidad que estamos padeciendo. Porque en su momento -hecha esa valoración- habrá que pasar a exigir las responsabilidades políticas a quienes estuvieron permanentemente satisfechos con ese sistema.

En el punto cuarto, queremos un balance global del sistema de financiación autonómica en todo el Estado, a fin de que esta Cámara esté en disposición de evaluar, primero, y después de emitir criterios, con respecto al nuevo sistema de financiación.

La quinta propuesta de resolución va a ser retirada en este momento, contiene un palmario error de redacción por mi parte, no expresa aquello que yo quería expresar, que era la tendencia al cien por cien de la corresponsabilidad fiscal y la tendencia a un convenio o cupo; por lo tanto, queda retirada -repito- por imprecisión en la redacción y por responsabilidad del ponente.

La sexta exige que se varíe el trato que se dispensa a Asturias a través de RENFE, primero, con un material que se acerca a lo deleznable en muchos casos, que también constituye material de desecho de unidades de Cataluña, de Euskadi -incluso, durante algún tiempo, muchas de ellas circulan con la placa en euskera puesta afuera- y que, realmente, son un servicio impresentable en 1994 para los ciudadanos de Asturias, o de fuera de Asturias, pero en este caso para los asturianos. En el otro aspecto, se exige que se repongan servicios que se suprimieron en estos últimos tiempos.

Si ustedes me permiten, la propuesta de resolución número siete voy a leerla entera, y con ello termino. Señalamos en ella que la Caja de Asturias es una entidad que defrauda las expectativas de los asturianos; que se da una remuneración ilusoria a los fondos, que son fondos de un mercado cautivo; que, siendo una entidad financiera que tiene el mayor conjunto de recursos de Asturias, se limita a un actividad fundamentalmente burocrática y contribuye poco al dinamismo, a la inversión empresarial en Asturias; se da incluso el caso de que, con frecuencia, hay mejor trato en otras entidades privadas o de fuera de Asturias para quienes quieren recibir financiación.

La propuesta de resolución es transmitir a los órganos rectores de Caja Asturias el criterio de que esa empresa debe mejorar sustancialmente su política económica, los modos, los compromisos con Asturias, y debe convertirse en eje de la entidad financiera, mediante la apuesta por la inversión, la innovación empresarial, evaluaciones de riesgo no meramente ligadas a propiedades inmobiliarias de los demandantes y la aproximación de los tipos de interés a las balizas inferiores del mercado para las inversiones que conlleven empleo.

Se invita también a que se estimule financieramente a empresas que realicen innovaciones de diseño o abran nuevos mercados, y también se invita a transmitir estos criterios no sólo a través del Gobierno asturiano sino también de los representantes públicos en Caja Asturias.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor López González, para la defensa de sus propuestas.

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente porque -como Sus Señorías comprenderán- las propuestas de resolución que hoy presentamos y sometemos a su consideración están ligadas con la posición política que ayer mantenía el CDS en el debate del estado de la región, el debate de orientación política del Consejo de Gobierno. En esa línea, efectivamente, tratamos de orientar al Gobierno en aspectos que nos parecen esenciales y en los que hemos insistido a lo largo de este importante debate.

La primera de ellas -como Sus Señorías podrán comprobar- tiene que ver con una prioridad que ayer

exponía a la Cámara, en el sentido de la necesidad de abordar definitivamente la solución al tradicional aislamiento de esta Comunidad Autónoma, que dificulta de forma importante la conexión de Asturias con los mercados potenciales a los que debemos dirigir nuestra producción.

En ese sentido, se pide la agilización de las obras ya comprometidas -que en algunos casos deberían haber sido ya licitadas- del tramo oriental asturiano de la autovía del Cantábrico y su concreción. Anunciaba el Presidente del Principado que dos de los tres viaductos que existen en el nuevo trazado de la nacional 634 estaban en condiciones de ser desdoblados, y uno parcialmente, creo recordar. De todas formas, que esos viaductos estén en condiciones de ser desdoblados no aporta ninguna novedad; lo que sí aportaría una novedad sería que se anunciase ya el desdoblamiento de los viaductos y la prolongación de la autovía hasta Galicia, con lo cual, la autovía, en lo que tiene que ver con Asturias, sería una realidad.

Pero creemos que eso no es suficiente, siendo importante. Creemos que esa autovía debe conectar todo el Noroeste español con Portugal y crear un eje económico que permita realmente la competitividad de Asturias y la competitividad de nuestras empresas.

Saben Sus Señorías que hoy las distancias no se miden en kilómetros, se miden en tiempo y, desgraciadamente, ese parámetro, en el caso de Asturias, sigue siendo muy condicionante desde el punto de vista negativo, absolutamente condicionante para nuestras empresas. Estamos hablando de dar mayor protagonismo a la pequeña y mediana empresa: hay que crear las condiciones objetivas que permitan ese protagonismo, que permitan a nuestras empresas ser competitivas y acceder con rapidez a determinados mercados, sobre todo a los que nos son más inmediatos y en los que nuestras empresas tienen mayores garantías para poder competir con éxito, como son el mercado gallego y el mercado portugués. En esa línea va esta propuesta de resolución, que consta -como ven Sus Señorías- de dos apartados.

La segunda propuesta de resolución -que también tiene que ver con nuestra posición en el debate y con nuestra posición política en general, sobre todo de cara a la negociación presupuestaria- trata de que esta Junta General considere esenciales, como nosotros los consideramos, el desarrollo y la ejecución de los acuerdos de concertación. La concertación en sí misma es un bien deseable, un bien perseguible. No voy a reiterar por qué nuestro Grupo considera la concertación como un instrumento esencial en la política de desarrollo regional pero, en cualquier caso, creemos que es conveniente que esta Junta General también traslade esa importancia y, sobre todo, quizás lo más necesario y lo que hace realmente viable esa concertación: el desarrollo y la ejecución de los acuerdos que se han alcanzado y que se pueden alcanzar en el futuro en las mesas de concertación regional.

La propuesta de resolución número tres tiene que ver con una posición ya antigua del CDS, en el sentido de apoyar y estimular la inversión productiva, con especial referencia a la pequeña y mediana empresa. Insisto: si nos estamos basando en el mantenimiento de la empresa pública, en aquello que sea posible defender con criterios de competitividad, de rentabilidad económica, y se está pretendiendo impulsar una transformación del entramado empresarial e industrial en Asturias, parece lógico que, si se fía a la iniciativa privada esa cuestión, se apoye también cualquier iniciativa de la pequeña y mediana empresa.

Con respecto a la propuesta de resolución número cuatro, creemos que hay comarcas en Asturias que están viviendo procesos de reconversión tan importantes como el de la minería, el de la siderurgia, el del sector naval y el de otros sectores industriales, que es sobre todo la reconversión en el sector ganadero asturiano, la "reconversión blanca", la reconversión de la leche.

Del mismo modo que se articulan medidas que permiten que esas reconversiones no sean traumáticas, que se ponen a disposición de determinados sectores medidas que ayudan a superar esos ajustes estructurales, creemos que las distintas administraciones, básicamente la Administración regional, deben poner en marcha políticas que permitan corregir los desequilibrios territoriales que ese distinto tratamiento en los procesos de reconversión está produciendo en las distintas comarcas asturianas; me estoy refiriendo básicamente a las comarcas con vocación agrícola y, sobre todo, con vocación ganadera.

La propuesta de resolución número cinco también insiste en otro de los grandes ejes que ayer exponíamos como una de nuestras grandes preocupaciones: la relativa al Plan de dinamización. Parece -así nos lo anunciaba el Presidente del Consejo de Gobierno y hoy lo publican los medios de comunicación regionales- que dicho plan se ha aprobado. Por lo tanto, tendría poco sentido mantener la primera parte de la propuesta de resolución pero, como lo que abunda no daña, vamos a mantener la propuesta tal y como está.

Nos parece que el plan, para ser realmente un plan, debe contener esos instrumentos necesarios que permitan dar cumplimiento a objetivos de desarrollo económico y social. Hemos criticado el anterior plan por la falta de designación de los agentes responsables en materia de ejecución de determinadas inversiones y, sobre todo, por la inconcreción financiera.

Creemos que este plan debe ir en la línea de lo que se recoge esta propuesta de resolución, es decir, señalando prioridades, competencias y responsabilidades de ejecución, así como calendario. Si no se dan estas circunstancias, el plan no merece llamarse plan, podría llamarse "documento", podría llamarse "declaración de intenciones", pero en ningún caso plan.

Por lo tanto, vamos a mantener la propuesta de resolución, aunque -insisto- parece que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha aprobado ya ese nuevo Plan de dinamización y reindustrialización para Asturias.

La propuesta de resolución número seis tiene que ver con otra de nuestras prioridades: tratar de impulsar políticas que permitan la mejora de la estructuras de producción agraria y, consiguientemente, la mejora de las rentas y de los niveles de bienestar de los agricultores y ganaderos asturianos.

También en esa línea, pedimos al Gobierno que cuando reasigne las cuotas se tengan en cuenta las especiales características de las explotaciones ganaderas asturianas y cualquier reparto de cuotas ha de pretender mantenerlas, no cerrar un número importantísimo de ellas, que se cerraría si ese anteproyecto de decreto, que parece que se está discutiendo, va en la línea de lo que ayer manifestábamos y en la línea de lo que han manifestado ya, por ejemplo, los representantes de las organizaciones de agricultores y ganaderos.

Y la propuesta de resolución número siete tiene que ver con otra de nuestras grandes preocupaciones, que es el reparto de los fondos de cohesión.

Ayer también explicábamos a Sus Señorías cuál era nuestra posición con respecto a ese reparto, y exigimos del Gobierno que exija, a su vez, de la Administración del Estado que esos repartos tengan un tratamiento preferente para aquellas comunidades autónomas que confieren al Estado español el triste privilegio de ser uno de los estados con menor producto interior bruto por habitante, sin llegar siquiera al noventa por ciento de la media comunitaria; por lo tanto, rechazamos de forma rotunda y tajante cualquier pretensión de la Administración del Estado de ir a un reparto lineal de los fondos.

Creo que con estas propuestas de resolución se resumen, de alguna forma, nuestras preocupaciones, nuestros intereses, las posiciones políticas que ayer manifestábamos durante el debate; así, pretendemos orientar, con el apoyo de Sus Señorías, al Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor López González.

Para turno en contra o de fijación de posiciones, si lo desea, respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA MIRANDA:** Señor Presidente. Señorías:

Intervendré brevemente para fijar posición sobre las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

La propuesta de resolución número uno, presentada por el señor Sánchez Vicente, insta al Gobierno asturiano a que se dirija al INSALUD para tomar medidas oportunas para que el tiempo máximo de espera para cualquier ciudadano asturiano ante cualquier operación sea de dos meses. Estamos de acuerdo con la idea de mejorar la eficiencia en el sistema, con que se disminuya el tiempo de espera, las listas de espera, pero nos parece que técnicamente la concreción que se hace no es correcta, porque el tiempo de dos meses puede ser un tiempo adecuado para algún tipo de operaciones, pero quizá para otras no; no sería una buena manera de medir la eficiencia del sistema; por lo tanto, nos vamos a abstener.

Por una razón similar nos abstendremos respecto a la propuesta de resolución número dos, en la que se plantea lo mismo para cualquier prueba diagnóstica, se plantea un tiempo de quince días. No todas las pruebas diagnósticas son iguales, tienen naturaleza distinta y, por la misma razón, nos abstendremos.

Apoyaremos la propuesta de resolución número tres, aunque somos conscientes de que el Gobierno asturiano, la Administración regional, sí tiene estudiada y evaluada la repercusión en nuestra financiación, los efectos uniprovinciales; apoyaremos esta propuesta de que presente ante la Cámara estos estudios.

Nos abstendremos respecto a la propuesta de resolución número cuatro, puesto que nos parece que el balance de resultados de aplicación del sistema, supongo que dice "autonómico", supongo que será de financiación autonómica, es el cometido encomendado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la elaboración del *libro blanco* de la financiación autonómica. Por lo tanto, no apoyaremos esa propuesta, sino que nos abstendremos.

Apoyaremos la propuesta de resolución número seis. Efectivamente, es necesario insistir sobre RENFE, en la situación del material móvil, sus deficiencias y también en un adecuado sistema de horarios.

Votaremos en contra de la propuesta de resolución número siete, porque pensamos que no es la Junta General del Principado el marco apropiado para discutir la política comercial de una entidad financiera como es la Caja de

Ahorros. Nos parece que la Caja de Ahorros es un instrumento muy valioso, que debe representar un papel en la economía asturiana, en la promoción económica de Asturias; por lo tanto, orientaciones políticas, sí, pero en política comercial dispone de su propia autonomía y de sus propios órganos. Esta postura está en consonancia con posiciones que hemos mantenido en esta misma Legislatura y en la Legislatura anterior.

Sobre las propuestas de resolución planteadas por el CDS apoyaremos la primera. Estamos de acuerdo en agilizar licitaciones y ejecuciones de obra, definir compromisos, etcétera, y también en ir haciendo esfuerzos para poder configurar un eje de comunicaciones por toda la cornisa cantábrica.

También apoyaremos la propuesta de resolución número dos. Efectivamente, los acuerdos de concertación en Asturias son un instrumento adecuado para poder hacer frente al declive económico, para producir la reactivación económica.

También apoyaremos la propuesta de resolución número tres, que plantea -son propuestas de resolución muy genéricas y, por lo tanto, por esa misma razón, muy fáciles de apoyar; otra cuestión sería la concreción- medidas de promoción de la pequeña y mediana empresa. Estamos de acuerdo con ello, como no podía ser de otra manera.

Y la propuesta de resolución número cuatro, en la que se plantean políticas de corrección de los desequilibrios territoriales dentro de Asturias, también la apoyaremos.

Nos abstendremos respecto a la propuesta de resolución número cinco. Yo creo que el Portavoz del CDS, implícitamente, cuando decía que tenía hoy poco sentido, estaba reconociendo lo mismo que voy a exponer ahora. Se habla de un nuevo Plan de dinamización y reindustrialización para Asturias; se anuncia ayer que fue aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Nosotros desconocemos su contenido, ni siquiera el Gobierno regional se ha pronunciado sobre su contenido; por lo tanto, lo más apropiado sería esperar a conocer los contenidos de dicho Plan, esperar a que este Plan llegue a la Junta para pronunciarnos sobre él.

Apoyaremos su propuesta de resolución número seis, lo mismo en lo que se refiere a políticas sectoriales que mejoren las estructuras agrarias como en lo que se refiere a la reasignación de las cuotas en el reparto de la reserva nacional. Izquierda Unida también tiene una propuesta en ese terreno, más concreta, pero apoyaremos esta propuesta de resolución número seis, así como la propuesta de resolución número siete, en la que se plantea al Gobierno que los fondos de cohesión tengan en cuenta las regiones de objetivo número uno, que no vayan a producir un efecto de anular los objetivos que se persiguen con los fondos estructurales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Miranda.

También para turno en contra o para fijar posición respecto a las propuestas del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor García Cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL:** Gracias, señor Presidente.

Anunciamos nuestro voto favorable para todas las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto de don Xuan Xosé Sánchez Vicente, en concreto.

Y respecto a las presentadas por este mismo Grupo por el CDS, votaremos afirmativamente a la primera, segunda, tercera y cuarta. Nos abstendremos respecto a la quinta, que habla del Plan de dinamización y reindustrialización para Asturias, acerca del cual ya tendremos momento de fijar claramente nuestra posición, por si no se conoce todavía. Nos abstendremos también respecto a la propuesta de resolución número seis, sobre las estructuras agrarias y la reasignación de cuotas lácteas, porque no deja de ser una propuesta inconcreta; llena de buenas intenciones, pero muy inconcreta. Hay otras más concretas presentadas por otros Grupos Parlamentarios que nuestro Grupo apoyará. Votaremos favorablemente a la propuesta de resolución número siete.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Cañal.

Para turno en contra o de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, van a intervenir tres Diputados del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Migoya.

La señora **MIGOYA DIEGO:** Gracias, señor Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite. *(Afirmación.)*

Fijaré la posición con respecto a las propuestas uno y dos, presentadas por el Partíu asturianista.

Estamos de acuerdo, en términos generales, con las dos propuestas presentadas por el Portavoz del Partíu Asturianista; nuestra intención es asumir las dos propuestas, pero haciendo algunas matizaciones.

Debemos tender a la mejora en las prestaciones sanitarias. Un aspecto muy controvertido para los ciudadanos es el tiempo de espera para las intervenciones quirúrgicas y para los diagnósticos, pero se deben establecer unos plazos razonables que sirvan de indicadores de trabajo para el INSALUD. Le plantearíamos dos enmiendas, una a cada propuesta. En la número uno sería sustituir en el párrafo final "...ante cualquier operación sea de dos meses", por "...que no supere los tres meses en el noventa por ciento de las intervenciones".

En cuanto a la segunda, sería también una enmienda al párrafo final; a partir de "...para cualquier prueba diagnóstica sea de quince días" se sustituiría por "...pruebas diagnósticas complejas no sea superior a los treinta días". Es ajustar de una manera razonable los tiempos y es una aportación al alza, al incluir las pruebas diagnósticas complejas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Migoya.

Señor González Alcalde.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE:** Gracias, señor Presidente.

Soy el segundo interviniente para fijar posición del Grupo Socialista, respecto a las propuestas de resolución números 17.456, 57 -la 58 ha sido retirada- y 59, tres de las cuales hacen referencia al sistema de financiación de las comunidades autónomas, una de ellas a la situación de los servicios de RENFE en Asturias y la última, a la Caja de Ahorros de Asturias.

Respecto a las tres primeras, es decir, a las que hacen referencia al sistema de financiación -por lo tanto, dos, puesto que una de ellas ha sido retirada-, la postura de mi Grupo guarda, naturalmente, relación con una postura de lealtad a los acuerdos de Estado con respecto a la financiación de las comunidades autónomas, que ya han sido fijados del 92 al 96, que al mismo tiempo contempla el compromiso de elaboración de un libro blanco para la fijación de aspectos que hay que tener en cuenta en la modificación de este sistema de financiación. En congruencia, por lo tanto, con esta postura, respecto a la primera de estas propuestas de resolución, es decir, la 17.453, que insta a la presentación de una comunicación en el término de dos meses para fijar el aspecto de disfuncionalidad que la uniprovincialidad ha supuesto para Asturias, nosotros votaríamos a favor si es que "dos meses" se sustituye por "cuatro meses". De aceptar esta modificación, la votaríamos a favor.

Respecto a la segunda, en la que se pide que se realice un balance de los resultados de la aplicación del sistema económico, a fin de que tal balance sirva para perfeccionar en el futuro el sistema de financiación económica de cada una de las necesidades y comunidades del Estado, en coherencia con nuestra postura de respeto al acuerdo de financiación y al compromiso de elaborar el *libro blanco*, vamos a votar en contra, puesto que todo lo que se pide en esta propuesta de resolución han de ser contenidos necesarios y obligatorios de ese *libro blanco* que elaborará el Estado.

En cuanto a la tercera, ya ha anunciado el Portavoz del PAS que la retira, y no me pronuncio, por consiguiente, sobre ella.

Y respecto a la número 17.456, que hace referencia a la situación...

El señor **PRESIDENTE:** Señor González Alcalde, creo que está utilizando usted, salvo que haya una opinión contraria, una numeración que no se corresponde con la que está en los registros de entrada. No sé qué carpeta tiene usted y, en consecuencia, creo que está confundiendo al ochenta por ciento o al noventa por ciento de los miembros de esta Cámara. Al cien por ciento, me dicen.

En consecuencia, hay un número que dice "registro de entrada", pero no es. Mire a ver si puede hacerse con las que realmente se han entregado, que son éstas, porque, si no, vamos a complicar un tanto el debate.

Lo que está utilizando son los textos que se han retirado, porque quiero recordar que el Grupo Mixto ayer registró unas propuestas fuera de plazo y las tuvo que retirar y presentar otra vez. En consecuencia, yo le podría decir que a las que usted se refiere concretamente son a la 17.467, que pide usted cuatro meses en vez de dos; a la 17.468, que ha dicho que no votaba a favor. La 17.469 está retirada por el proponente.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE:** La número seis del PAS hace referencia a la situación de los servicios de RENFE en Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Totalmente de acuerdo.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE:** Bien. Pues

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rojo Pérez.

Sí, señor López.

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Intervendré muy brevemente para anunciar que vamos a retirar la propuesta de resolución número cinco, la que tiene número de registro de entrada...

El señor **PRESIDENTE:** ¿Va usted a retirar la propuesta de resolución número cinco?

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ:** La que tiene el registro de entrada número 17.476. La número cinco, de las firmadas por mí como Portavoz.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor López González.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor García Miranda.

El señor **GARCÍA MIRANDA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Izquierda Unida presenta, en la conclusiones de este debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno, veintiún propuesta de resolución a la Cámara, veintiún propuesta de resolución coherentes con el discurso de nuestro Portavoz, coherentes con la valoración que tenemos sobre la situación de Asturias y coherentes con las propuestas que venimos defendiendo desde Izquierda Unida.

En la primera de ellas pretendemos que el Pleno de la Junta General del Principado se pronuncie sobre la valoración de la situación socioeconómica de Asturias. No compartimos la valoración hecha por el señor Presidente del Principado, señor Presidente del Gobierno, y por ello planteamos como propuesta: "La Junta General del Principado considera que Asturias sigue padeciendo una situación de crisis y muestra su preocupación por la persistencia de los desequilibrios e insuficiencias del tejido económico regional, que de continuar, unidos a los ajustes en marcha, dificultarían la incorporación de Asturias al desarrollo económico".

Pensamos que los procesos de ajuste no han terminado y que ni siquiera han pasado su fase más dura, ni que los indicadores puedan, de una forma razonable, hacernos pensar que estamos en una fase clara de ascenso económico.

En la propuesta de resolución número dos planteamos brevemente: "La Junta General del Principado considera insuficientes las actuales medidas de dinamización de Asturias para contribuir a la superación de la situación de crisis". Las medidas de dinamización son necesarias pero nos parecen insuficientes, dada la gravedad de la situación de Asturias.

En la propuesta de resolución número tres planteamos la necesidad de un plan concertado con la Administración central de reindustrialización para Asturias, un verdadero plan, y en consecuencia, pedimos que se inste al Consejo de Gobierno a recabar las oportunas medidas reindustrializadoras con la Administración central, en un marco de concertación con los agentes sociales y las fuerzas políticas asturianas.

En la propuesta de resolución número cuatro incidimos sobre lo que a nosotros nos parece que es el papel que deben jugar las empresas industriales del sector público en la reindustrialización de Asturias, y por ello, planteamos: "La Junta General del Principado considera que, dadas las incertidumbres que se mantienen sobre el futuro de las empresas públicas e industriales, con motivo de las nuevas medidas de reestructuración, sigue plenamente vigente el objetivo de la consolidación y de la diversificación del sector público industrial, y de igual modo la necesidad de que las empresas públicas incorporen criterios territoriales y sociales en dichos procesos de reestructuración, así como el objetivo de la dinamización de su entorno económico junto a un compromiso real con la reindustrialización de Asturias".

En la propuesta de resolución número cinco, incidiendo en la misma temática pero de una manera más instrumental, y partiendo de que nosotros pensamos que no se hizo uso del documento CREP tal y como había sido concebido, por ello, planteamos instar al Consejo de Gobierno a gestionar con el Ejecutivo de la nación la puesta en práctica de las conclusiones del documento CREP durante el año 1994. Nos parece que ya está acabando la Legislatura, el documento sigue "coleando" desde el principio de la misma y no se puede esperar más a que sea un verdadero instrumento de negociación con la Administración central.

En la propuesta de resolución número seis planteamos instar al Consejo de Gobierno a que, sin perjuicio de la existencia de instrumentos de promoción de carácter sectorial o comarcal, promueva la coordinación-integración de los mismos antes de finalizar 1994, al objeto de conformar un sistema cuyos tamaño, capital y recursos

humanos tengan la dimensión suficiente para incidir de forma significativa en el fomento de la economía regional. La actual situación de los diversos instrumentos de promoción económica de Asturias debe optimizarse mediante una mejor coordinación de los mismos, y en ese sentido va nuestra propuesta.

En la propuesta de resolución número siete planteamos: "La Junta General del Principado expresa su preocupación por la evolución de los parámetros del plan de HUNOSA, poniéndose con ello en cuestión el futuro de la empresa y la reindustrialización de las comarcas mineras". En este sentido, insta al Consejo de Gobierno a que éste realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de consolidación de la empresa a largo plazo, así como su diversificación y la reindustrialización de las cuencas mineras. Las últimas noticias -conocidas por todos- nos hacen preocuparnos por el cumplimiento de los objetivos marcados en el plan de HUNOSA y con el cumplimiento de la consideración de la empresa, de ahí el sentido de nuestra propuesta.

En la propuesta de resolución número ocho planteamos algo que preocupa a Izquierda Unida. Nos parece que se debe mejorar la gestión empresarial, bastante deficiente, muy deficiente en algunos casos, de las empresas públicas industriales asturianas. No todas las gestiones son iguales pero, en general, nos parece que es un problema común a todas ellas, aunque es más grave en unas que en otras. Por eso planteamos instar al Consejo de Gobierno a que realice las acciones oportunas ante el Gobierno central, la CSI y la empresa HUNOSA, al objeto de que se interese acerca de la gestión de las mismas, a la vez que promuevan modelos de gestión transparentes, participativos y eficientes en el conjunto de las empresas públicas industriales.

En la propuesta de resolución número nueve planteamos nuestra posición sobre el anuncio de la segregación empresarial de ENSIDESA, y por ello, pedimos instar al Consejo de Gobierno a que rechace la segregación de ENSIDESA en tres sociedades independientes, ya que ello significaría un golpe definitivo a las posibilidades de la siderurgia asturiana y a su capacidad de promover la reactivación económica de Asturias.

En la propuesta de resolución número diez insistimos sobre algo ya aprobado por todos los Grupos de esta Cámara, que es el problema del futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara y sus factorías de Oviedo y de Trubia.

En la propuesta de resolución número once planteamos que el Consejo de Gobierno presente ante esta Cámara una comunicación en la que se haga un balance de las actuaciones en materia de concentración parcelaria llevadas a cabo en Asturias durante el ámbito de vigencia del segundo PDR. Es necesario evaluar estas acciones, no sólo cuantitativamente sino su impacto como medidas socioestructurales en la eficiencia de nuestras explotaciones agrarias.

En la propuesta de resolución número doce planteamos, en respuesta a una de nuestras preocupaciones, el que el Consejo de Gobierno presente, antes de finalizar este año, un informe sobre la aplicación en Asturias de las medidas de acompañamiento de la PAC, aprobadas con motivo de su reforma, durante los años 92 y 93, indicando las acciones llevadas a cabo, con su cuantificación económica. Nos parece muy importante que esta Cámara conozca y debata las acciones derivadas de la reforma de la PAC, las medidas de acompañamiento, pues realmente conocemos lo que está haciendo en materia de jubilación anticipada pero poco lo que se está haciendo en materia de medidas medioambientales y en materia de reforestación.

En la propuesta de resolución número trece planteamos una cuestión pendiente en la reordenación del sector lácteo, candente, porque está en estos momentos debatiéndose en los órganos pertinentes de la Administración central y de las administraciones autonómicas: el reparto de la reserva nacional láctea, y nos parece que el Gobierno asturiano debe defender en las instancias competentes, es decir, ante el Ministerio de Agricultura y en la conferencia sectorial pertinente, criterios de reparto de esta reserva nacional coherentes con las características socioeconómicas de nuestras explotaciones agrarias. Por ello, planteamos que se dé prioridad a determinados criterios y planteamos un umbral mínimo acorde con nuestras explotaciones, que el hecho de "agricultor a título principal" sea también un factor prioritario, que se dé prioridad a los jóvenes agricultores en las explotaciones en las que hayan llevado a cabo planes de mejora y que se tengan en cuenta también las zonas desfavorecidas.

En la propuesta de resolución número catorce planteamos propuestas referentes a la diversificación de producciones (en el mismo debate de estos días el señor Presidente planteó aspectos en ese terreno). A nosotros nos parece que deben centrarse y debe estimularse estas producciones distintas de las que monopolizan hasta ahora nuestras explotaciones y, por ello, planteamos que el Consejo de Gobierno aplique e intensifique medidas y programas encaminados a incrementar la producción y la calidad de productos que, como la *faba*, la manzana de sidra y otros, pueden contribuir a una mayor diversificación productiva y a un aumento de rentas en el medio rural. Y

especialmente se insta al Consejo de Gobierno a que aplique las acciones de investigación, experimentación, difusión y otras, que permitan que el queso de Cabrales consiga producciones que satisfagan la demanda, lo mismo en cantidad que en calidad, cada vez más homogénea.

En la propuesta de resolución número quince queremos incidir sobre un problema que afecta a nuestros campesinos y que es debido a la proliferación de jabalíes, y planteamos que el Gobierno informe sobre la situación y se planteen medidas que tengan en cuenta un equilibrio entre los valores ecológicos y la realización normal de las actividades en nuestro medio rural.

En la propuesta de resolución número dieciséis se plantea instar al Consejo de Gobierno a actuar de manera inmediata en defensa del cumplimiento estricto de la normativa medioambiental, vulnerada por actuaciones iniciadas en los refugios de vega de urriellu, jou de los cabrones, Vegarredonda, vega de Ario, en Picos de Europa, exigiendo la realización de evaluaciones preliminares de impacto ambiental para los proyectos cuya ejecución aún no fue anunciada y, de acuerdo con lo previsto por la ley, la reparación del daño causado por los proyectos ya ejecutados.

En la propuesta de resolución número diecisiete planteamos aplicar la Ley de reserva de suelo y actuaciones urbanísticas prioritarias para que el Principado de Asturias se dote de suelo público, necesario para actuaciones en materia de vivienda, y sobre todo de viviendas de las llamadas "sociales".

En la propuesta de resolución número dieciocho planteamos instar al Consejo de Gobierno a que tome medidas sobre el desarrollo de la prestación social sustitutoria y el cumplimiento de los convenios firmados en esta materia. Y en materia de atención al anciano, planteamos que se presenten las memorias del ERA de los años 92 y 93, y corrijo, porque figura en el texto el año 91 por error, porque en ese año no existía este organismo autónomo.

En la propuesta de resolución número veinte instamos al Gobierno a que presente una comunicación en la Cámara en la que exponga a la Cámara sus criterios acerca de las necesidades de financiación para el adecuado funcionamiento actual y desarrollo futuro de la Universidad de Oviedo, acerca de las necesidades de nuevos estudios que completen el actual catálogo de titulaciones, sobre el diseño del campus universitario y la definición de la plantilla y la política de personal docente y no docente de la Universidad de Oviedo. Y todo ello, porque nos parece que en el proceso del traspaso de competencias universitarias esta Junta General del Principado no está teniendo, por medio de iniciativas del Gobierno, oportunidad de conocer con detalle dicho proceso y opinar sobre el mismo.

Finalmente, en la última propuesta de resolución planteamos que el Consejo de Gobierno presente una comunicación a la Cámara sobre la situación de la enseñanza no universitaria, no sólo por conocer la realidad de este ámbito educativo sino también porque pensamos que debe ir diseñándose, debe ir planificándose la asunción de competencias en esta materia, y ello pasa por recibirlas en buenas condiciones, por conocer los criterios del Gobierno en esta materia para saber qué política desarrollar posteriormente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Miranda.

¿El Grupo Mixto desea utilizar turno en contra o de fijación de posiciones respecto a las propuestas de resolución de Izquierda Unida?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** No, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para turno en contra o de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor García Cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL:** Gracias, señor Presidente.

Intervengo para fijar la posición de mi Grupo respecto a las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida, y quiero decir que votaremos afirmativamente la primera, la segunda y la tercera. En la cuarta nuestro Grupo apoyaría una transaccional en la que votaríamos la primera parte de esa propuesta de resolución, hasta donde se habla de la diversificación del sector público industrial, en la quinta línea, porque consideramos que con estas situaciones, estas condiciones y estos criterios sería suficiente para no ampliar a unos criterios más restrictivos que podrían dar al traste con esta potenciación en la consolidación y diversificación del sector público industrial.

La propuesta de resolución número cinco la votaríamos favorablemente. En la propuesta de resolución número seis nos abstendríamos, porque creemos que hay que crear nuevos instrumentos con una filosofía distinta. Es clara la postura de nuestro Grupo en relación a los instrumentos de promoción que actualmente tiene el Principado, y para nosotros habría que cambiar toda una filosofía y no es así con la propuesta que en este caso

realiza el Grupo de Izquierda Unida.

Las propuestas de resolución números siete y ocho las votaríamos favorablemente. En la propuesta de resolución número nueve nuestro Grupo anuncia su abstención, porque nuestra oposición al actual plan de ENSIDESA ha quedado plenamente reflejada en diversos debates en esta Junta.

Las propuestas de resolución números diez, once, doce y trece serían votadas favorablemente por el Grupo Parlamentario Popular, no siendo así la número catorce, en la que nos vamos a abstener porque, coincidiendo en la necesidad de diversificación del campo asturiano, yo creo que podemos caer un poco en el debate del señor Presidente de por qué no también la cabra cachemira, etcétera, etcétera, que, en este caso, a nosotros nos parece fuera de lugar.

La propuesta de resolución número quince la votaremos a favor, y en la propuesta de resolución número dieciséis, que se refiere a la exigencia al Consejo de Gobierno de actuar de manera inmediata en defensa del cumplimiento estricto de la normativa medioambiental, respecto a las modificaciones que se están haciendo en los refugios, en el entorno del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el propio parque -y tal parece que el Grupo de Izquierda Unida se hace portavoz de ciertas asociaciones que, en defensa de la naturaleza, han criticado estas obras-, nos extraña que pidiendo que se exijan estos estudios, este cumplimiento estricto de la normativa medioambiental, no aparezca para nada, a nuestro juicio, lo que ha sido un atentado al parque nacional de Covadonga, como es la realización en Buferrera de un gran parque para automóviles y autocares, además de la construcción, ya prácticamente finalizada, de un restaurante, de una sidrería, de una tienda y tres apartamentos, que me imagino que llevan su calefacción, sus motores y que tal parece que se olvidan por parte del Grupo de Izquierda Unida. Entonces, si se incluyese esta exigencia también para el tema de la esplanada de Buferrera, en el parque nacional -prácticamente a un par de kilómetros de los lagos de Covadonga, o menos de dos kilómetros-, votaríamos favorablemente esta propuesta de resolución.

Respecto a la propuesta número 17 del Grupo de Izquierda Unida, nosotros vamos a abstenernos en cuanto que en materia de reserva regional de suelo nuestra propuesta es una filosofía distinta de la del Grupo de Izquierda Unida. Nosotros creemos que el Principado no debe ser el promotor, sino que existen otros medios de financiación, de créditos a bajo interés, para potenciar estas actuaciones, y, por tanto, nos abstenemos.

También nos vamos a abstener en la propuesta de resolución número diecisiete, respecto a las prestaciones sociales sustitutorias, que no entendemos muy claramente lo que se persigue -perdón, la dieciocho-.

Votaremos favorablemente la diecinueve, la veinte y la veintiuno. Por nuestra parte, nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Cañal.

Para turno en contra o de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ:** Sí, señor Presidente.

Al margen de que van a intervenir más compañeros con respecto a otras propuestas de resolución, intervengo para manifestar nuestra posición sobre la uno, la dos, la tres, la seis y la nueve.

Con respecto a la uno, a nuestro entender esta propuesta no está en consonancia con lo que ha sido la posición política que el Consejo de Gobierno y nuestro Grupo manifestaron a lo largo del día de ayer y antes de ayer, y es una resolución que responde, más bien, a una idea catastrofista de la situación de la región. Por consiguiente, no podemos estar de acuerdo, en la medida en que no encaja en lo que son las posiciones que nosotros hemos planteado.

Con respecto a la dos y la tres, una vez aprobado el plan de dinamización en el día de ayer por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, al menos parece razonable que se espere a conocer ampliamente el plan para proceder a un pronunciamiento de la Junta sobre él. La dos y la tres, de una manera o de otra, descalifican las medidas de dinamización que, en este momento, nosotros concretamos en la segunda fase del Plan de dinamización aprobado ayer por el Gobierno. Nosotros le pediríamos a la oposición que al menos esperase a conocer en profundidad el contenido del plan. En ese sentido hay una iniciativa nuestra que plantea la necesidad de que se continúe concertando o se continúen articulando ámbitos de concertación con el movimiento sindical y asociaciones empresariales sobre el Plan de dinamización y que se articulen, también, ámbitos de información por parte del Gobierno, y de seguimiento en la Junta General del Principado. Por consiguiente, yo le daría esa idea a la oposición: que antes de pronunciarse, espere al menos a conocer el plan.

La propuesta de resolución número seis es algo

que varias veces se ha discutido en este Parlamento, relativo a los instrumentos de reindustrialización. Nosotros siempre hemos sido partidarios -preservando la existencia de los actuales instrumentos, más los que va a haber en el momento en que se constituya la sociedad de las comarcas siderúrgicas- de su preservación según están. Cada uno tiene su papel en su ámbito; unos, en el regional; otros, fortalecen esas políticas en ámbitos territoriales concretos con mayores problemas o con una mayor incidencia de los procesos de ajuste. Siempre hemos defendido, a partir de ahí, la necesidad de la mayor coordinación posible entre ellos y su centro matriz, cual es el Instituto de Fomento Regional. Lo que no nos parece un poco voluntarista es que al menos lo que es el desarrollo en profundidad de nuevas medidas de coordinación tenga que tener una fecha, como se establece aquí, antes de finalizar 1994. Por consiguiente, no vemos razón para ello.

Y en último lugar, nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta de Izquierda Unida de rechazo a la *filialización* de ENSIDESA. La *filialización* por sí misma no tiene por qué ser negativa. La propuesta de Izquierda Unida da a entender que la *filialización*, por sí misma, y como concepto empresarial, es negativa y nefasta para la empresa. No tiene por qué serlo. Una cosa es la *filialización* y otra cosa es cómo se la oriente y por qué caminos discurra. Ahí nosotros, al menos, vamos a ser profundamente exigentes en muchos aspectos, pero, por sí, no tiene por qué ser mala la *filialización* de ENSIDESA.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Suárez.

El Grupo Socialista no se ha manifestado respecto a un número de propuestas de Izquierda Unida. ¿Algún otro va a intervenir en esas...? *(El señor Pérez Rodríguez solicita turno de intervención.)* Sí, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a fijar la posición de mi Grupo en estas propuestas de resolución de Izquierda Unida: la once, la doce, la trece, la catorce y la quince.

En cuanto a la propuesta de resolución número once, que se refiere a las actuaciones en concentración parcelaria llevadas a cabo en Asturias durante la vigencia del segundo PDR, nosotros vamos a votar a favor en aras de la transparencia y, sobre todo, en un tema tan importante como es la concentración parcelaria, que tiene efectos enormemente positivos en el sector agrario. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

A su vez, en la propuesta de resolución número doce, que se refiere a las medidas de acompañamiento de la PAC, nosotros también vamos a votar a favor en aras de la información positiva que en esta Cámara se pueda dar y que, efectivamente, se viene dando por parte del Consejo de Gobierno y que nosotros vemos que la política agrícola común es enormemente positiva para el agro asturiano. Por todo ello, también vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución de Izquierda Unida.

En la propuesta de resolución número trece, muy similar a una que presentó el Grupo Socialista, nosotros estamos de acuerdo en los puntos a), b), c), d), y plantearíamos una transaccional en el punto e), donde dice "zonas desfavorecidas". Entendemos que beneficia mucho más a esta región en lugar de "zonas desfavorecidas", que diga "zonas de montaña", porque "zonas desfavorecidas" son toda Castilla-León, prácticamente la Meseta, y eso perjudica enormemente a nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, si se acepta esta transaccional, nosotros también votaríamos a favor de esta propuesta de resolución de Izquierda Unida.

En la propuesta de resolución número catorce, también vamos a votar a favor porque de todos es conocida la propuesta de nuestro Grupo y de nuestro Gobierno de diversificar las producciones en nuestra Comunidad Autónoma, cosa que se viene haciendo y que se está intensificando cada vez más porque, efectivamente, es una ayuda a las explotaciones agrarias. Todos conocemos la importancia que en estos momentos tienen la manzana de sidra, la *faba*, la horticultura, incluso la floricultura, en Asturias. Por lo tanto, estamos de acuerdo en esta propuesta de resolución que nosotros vamos, también a apoyar y votar a favor.

Y en la propuesta de resolución número quince, que se refiere a la posibilidad de reducir los efectos nocivos que provoca el jabalí, por supuesto, nosotros también vamos a votar a favor y también estamos de acuerdo en que se debe escuchar -aunque ya se está haciendo- a las organizaciones, porque, efectivamente, las organizaciones tienen bastante que decir en esto y creo que, en estos momentos, se están poniendo los medios para reducir los efectos nocivos que provoca el jabalí en el campo asturiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señor don Emiliano, tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ PRADO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar nuestra postura acerca de las propuestas de resolución números dieciséis y diecisiete del Grupo de Izquierda Unida.

Con respecto a la número dieciséis, vamos a proponer *in voce* una enmienda que voy a leer seguida, sin referirme a las cosas que se modifican, simplemente para abreviar y para que pueda ser mejor comprendida. Nuestro texto diría: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento estricto de la normativa medioambiental en las actuaciones iniciadas en los refugios de vega de Uriellu, jou de los Cabrones, Vegarredonda y vega de Ario, en los Picos de Europa". Nosotros entendemos que tal como aparece redactada esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida encierra un pronunciamiento jurídico muy categórico; dice: "vulnerada por actuaciones iniciadas en los refugios". Entendemos que esto merecería, en todo caso, un debate mucho más amplio, más rico y más documentado dentro de la Junta. No nos parece que sea correcto aprovechar este debate general sobre la situación de la región para introducir un tema que es sucesivamente puntual y, además -insisto-, en el cual, los aspectos fundamentales son aspectos muy de matiz y que merecerían ese análisis mucho más reposado. Entendemos que no se produce esa vulneración y entendemos que, efectivamente, se está actuando en una zona delicada donde puede haber intereses contrapuestos; por un lado, lo que puede desear la gente que utiliza estos refugios y, por otro lado, los requisitos de conservación medioambiental de la zona. Y eso, de alguna manera, nos reafirma todavía más en la delicadeza del problema, que merece, insisto, un tratamiento un poco más -dentro de la propia Junta- detallado del que se le está dando en este momento.

Con respecto a la resolución número diecisiete, vamos a votar en contra porque no podemos compartir la valoración que se hace aquí acerca del carácter exiguo; se dice "la reserva regional de suelo". Nosotros entendemos que, por un lado, esta reserva es la que viene dada por los recursos presupuestarios que decidió destinar a ello el Principado. Únicamente podemos señalar que en el caso concreto que se menciona, el de viviendas sociales, el grado de cumplimiento de lo contenido en el Plan de vivienda es, actualmente, de un ciento cincuenta por ciento; es decir, una cifra redonda y, finalmente, que quizá convendría discutir en qué medida debe ser la reserva regional de suelo del Principado la que cubra las necesidades de suelo para la construcción de viviendas sociales. Son todas estas razones las que nos llevan a pronunciarnos en contra de esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Prado, si nos pudiese facilitar la enmienda transaccional que usted ha hecho, se lo agradeceríamos. Muchas gracias.

Tiene, a continuación, la palabra don Alberto.

El señor **PÉREZ CUETO:** Intervengo muy brevemente para fijar posición sobre la propuesta de resolución número dieciocho del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nuestro Grupo, al estar de acuerdo con la legislación que establece la prestación social sustitutoria, apoya, obviamente, todas las proposiciones que vayan en la línea del cumplimiento de dicha legislación.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Alberto.

El señor **FERNÁNDEZ DE LA CERA:** Señor Presidente, intervendré para fijar posición brevemente, desde el escaño, sobre las propuestas de resolución números diecinueve, veinte y veintiuno.

Votaremos afirmativamente la propuesta de resolución número diecinueve, en la que se solicita al Consejo de Gobierno la remisión de las memorias del ERA, es decir, relativas a los establecimientos residenciales para la tercera edad.

Votaremos, en cambio, en contra de la propuesta de resolución número veinte. Entendemos que esta transferencia universitaria, a pesar de su singular importancia, es similar a cualquier otra en el marco de las comisiones mixtas, donde están representadas las cuatro fuerzas políticas de esta Cámara. Además, existen las comisiones o ponencias técnicas interadministrativas. El Gobierno, en el actual momento y con las comisiones o ponencias técnicas, valora el estado actual de la Universidad, así como su posible desarrollo. Y de que esta valoración sea la correcta depende la asunción o no de las competencias. No debiéramos recibir una Universidad con déficit. Una vez asumida la Universidad, dependerá presupuestariamente del Gobierno y será el papel de éste, junto con el Consejo Social, estudiar y decidir con la Universidad. Y todo ello quedará bajo el control de este Parlamento. Creemos que la determinación de nuevos estudios, como se solicita en esta propuesta de resolución, el diseño de los campus y la definición de las plantillas, son temas en los que no debe decidir ni proponer públicamente, unilateralmente, la Comunidad Autónoma, sino que debe contar con la propia Universidad y con el Ministerio, según los cauces definidos en la LRU y con Consejo Social,

donde sí están representados el Gobierno y esta Cámara, además de los agentes sociales y los ayuntamientos, por todo lo cual, votaremos no a la propuesta de resolución número veinte de Izquierda Unida.

En cambio, por lo que se refiere a la propuesta de resolución número veintiuno, si por parte del Grupo proponente se admite, pediríamos la votación por separado de los dos puntos. Estamos de acuerdo con el primero, donde se solicita una comunicación del Gobierno sobre la situación de los niveles educativos no universitarios aun cuando no se hayan realizado aún las transferencias de este nivel educativo, y estamos en desacuerdo con el segundo punto, por entender que el papel en él asignado al Consejo Asesor de Educación desborda ampliamente el papel que debe corresponder a un organismo de carácter rigurosamente asesor, como su propio nombre indica.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De la Cera.

Quedan por manifestarse respecto a alguna otra, como la cuatro o la cinco. No sé si hay algún otro... ¿Quieren manifestarse respecto a ellas o dieron por terminada su intervención en lo que respecta a las propuestas de Izquierda Unida?

Bien, totalmente de acuerdo.

¿El Grupo de Izquierda Unida desea turno de réplica?

El señor **GARCÍA MIRANDA:** Sí, señor Presidente, y manifestar si aceptamos o no aceptamos las ofertas hechas.

No voy a entrar en debate sobre algunas cuestiones planteadas. En general, quiero pronunciarme sobre las ofertas hechas *in voce* y sí entraré en algunas de las cuestiones.

Está claro ya, a lo largo del debate, que hay posiciones distintas por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo de Izquierda Unida respecto a las valoraciones de la situación actual y de las políticas puestas en marcha, y no voy a repetir ese debate, por lo tanto. Sí, acaso, sobre algunas de las cuestiones planteadas.

En la propuesta de resolución número cuatro, el Grupo Popular hizo una propuesta por la cual se reduce el papel de la empresa pública industrial, digamos, a asegurar su futuro, pero sin darle ningún papel en su entorno territorial. Nosotros pensamos que eso es contradictorio con los planteamientos de fondo del documento CREP y, en cualquier caso, no estamos de acuerdo. Pensamos que debe asegurarse el futuro de las empresas públicas industriales de Asturias, pero también que éstas deben jugar un papel más en consonancia con su entorno territorial. Por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda transaccional.

Respecto al Portavoz del Grupo Socialista y el posicionamiento que se requiere a la Junta con respecto a ENSIDESA, nosotros nos referimos a la segregación, no a la *filialización*. Está claramente expuesto en el texto y, por lo tanto, no puedo replicar a unos argumentos basados en algo que no se plantea en el propio texto.

Respecto a la coordinación de los instrumentos y el motivo por el cual aduce su posición, pensamos que el límite del año 94 no es un límite tan escaso, puesto que hay un compromiso de hace un año del Gobierno regional de plantear medidas en este sentido y, por lo tanto, no nos parece que el plazo que nosotros planteamos en la propuesta sea un corsé para el Gobierno, sino que estamos acabando la Legislatura y el compromiso ya es de hace un año.

En cuanto a la propuesta hecha por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la propuesta de resolución número trece, relativa a los criterios de reparto de la reserva nacional, estamos de acuerdo en sustituir en el punto e) "zonas desfavorecidas" por "zonas de montaña". Aceptamos dicha propuesta.

Sobre la propuesta de resolución número dieciséis, la que se refiere a la exigencia de evaluaciones preliminares de impacto ambiental y a la toma de medidas ilegales en determinadas obras hechas en refugios de montaña, hay dos enmiendas. En cuanto a la del Grupo Popular, que pedía incluir en la misma otras obras hechas en los Picos de Europa, le diré que si ustedes piensan que en esas obras se vulneró la normativa medioambiental o algún otro tipo de cuestión denunciable, lo pueden hacer; nosotros planteamos lo que planteamos. Pero, además, es en éstas donde vemos que existen deficiencias, reparos, en el cumplimiento de normativas de carácter legal y por ello lo planteamos. Por lo tanto, no aceptamos su propuesta de enmienda transaccional.

Con respecto a la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Socialista, le diré lo siguiente: podemos estar de acuerdo con ustedes en que posiblemente nos adelantemos a decisiones, o al menos a debates, pronunciándose ya en el sentido de que se vulneró la normativa medioambiental -estoy hablando ahora de procedimientos y no de normativa-, pero nosotros pensamos que hay que diferenciar dos tipos de situaciones: por una parte, aquellas obras ya ejecutadas en las cuales no sólo corresponderá ver si se respeta la normativa medioambiental sino que, en caso de que no se respete, deben producirse los efectos necesarios para restituir la

sentencia; por otra parte, aquellas otras en las cuales debe actuarse para evitar el incumplimiento de la normativa. Por tanto, para poder aceptar su propuesta, les haríamos una nueva propuesta que pretendería conjugar las dos cuestiones. El texto quedaría de la siguiente manera -y leo de forma literal-: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a actuar de manera inmediata en defensa del cumplimiento estricto de la normativa medioambiental en las actuaciones de los refugios de Vega de Urriellu, jou de los Cabrones, Vega Redonda, Vega de Ario, en Picos de Europa, exigiendo la realización de evaluaciones preliminares de impacto ambiental para los proyectos cuya ejecución aún no fue iniciada y, de acuerdo con los previsto en el artículo 37.2 de la Ley 4/89, la reparación del daño causado en los proyectos ya ejecutados". Pensamos que con esta nueva propuesta conjugamos el deseo del Grupo Socialista de no dar por sentenciadas sin mucho debate estas situaciones y nuestra intención de diferenciar dos situaciones que exigen tratamientos distintos.

Quiero decir también al Grupo Socialista, sobre su posición en la propuesta de resolución número diecisiete -más bien en su intervención de turno en contra-, que la reserva regional del suelo no se constituye sólo por adquisición de suelo con los dineros del Principado de Asturias, sino mediante los mecanismos legales que la ley referida establece. Por esa vía, nos parecen insuficientes -hasta ahora, al menos- las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno, por su Consejería de Infraestructuras y Viviendas. Por lo tanto, la reserva regional de suelo no se adquiere sólo mediante compras con los dineros del presupuesto público regional sino también mediante mecanismos locales establecidos por esa ley.

Sobre las dos últimas, le diré también al Grupo Parlamentario Socialista que, en teoría, efectivamente, existe una Comisión mixta de transferencias, con sus ponencias técnicas, donde están presentes representantes de los distintos Grupos Parlamentarios; ponencias técnicas que tienen que realizar todo su trabajo de evaluación previo al traspaso de las competencias, pero, el hecho cierto es que sobre este proceso esta Cámara sólo fue informada a instancias de este Grupo Parlamentario, nunca a iniciativa del propio Gobierno como está establecido en mandatos anteriores de la propia Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Miranda.

Pediríamos al Grupo Socialista, antes de entrar en la defensa de las propuestas, que se manifestase respecto a la transaccional ofrecida en este momento por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que podemos leer literalmente. Dice: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a actuar de manera inmediata en defensa del cumplimiento estricto de la normativa ambiental...": se elimina "vulnerada por" y se sustituye por "en actuaciones iniciadas...", y el resto del texto sigue exactamente igual.

El señor **FERNÁNDEZ PRADO:** Yo tengo dudas acerca de que sea propiamente una transaccional a nuestra propuesta o a la que formuló el PP; en todo caso, lo que sí quiero señalar es que, aunque, efectivamente, es más satisfactorio este texto que se propone ahora que el original, sin embargo, hay dos cuestiones: por un lado, se presume -yo creo- sin suficiente apoyo, que todos los proyectos que se quieren realizar en esa área precisan un estudio de impacto ambiental, y yo entiendo que pueden existir ciertos proyectos que lo precisen, pero existen otros que no; por otro lado, para nosotros no es satisfactoria la referencia a la reparación de un daño causado. Precisamente, entendemos que habría que analizar o matizar a qué se quiere referir eso. Entonces, por nuestra parte, no vamos a apoyar esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Prado.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

La señora **COCHÓN VILLAR:** Gracias, señor Presidente.

Defenderé las propuestas de resolución números uno, cuatro, diez, once, doce y trece; el resto de las propuestas de resolución las defenderán distintos Portavoces de mi Grupo Parlamentario.

La propuesta de resolución número uno tiene que ver con la escollera del Eo. Todas Sus Señorías saben que el Gobierno regional tiene presentado un recurso de inconstitucional ante el Tribunal Constitucional por tratarse de un caso de incompetencia sobrevenida, ya que entendemos que hay perjuicios a otra comunidad autónoma. A nuestro entender, la Administración central tiene que intervenir y por ello reclamamos del Gobierno del Estado la puesta en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, de las acciones precisas para evitar el deterioro de la ría del Eo. Asimismo, que lleve a cabo las iniciativas políticas y judiciales para corregir los impactos negativos producidos en dicha ría.

En cuanto a la propuesta de resolución número

cuatro, todas Sus Señorías conocen los esfuerzos que está haciendo la Comunidad Autónoma, así como los ayuntamientos afectados, en la recuperación del Camino de Santiago, con una política de coordinación con las distintas comunidades autónomas a través del Consejo Xacobeo. En ese sentido, instamos a que el Gobierno regional siga con las acciones iniciadas para recuperar el Camino de Santiago.

Todos ustedes saben que se ha producido la reforma del Estatuto de Autonomía, que se encuentra, en este momento, en el traspaso de medios y servicios. La propuesta de resolución número diez, en el marco del acuerdo de las dos fuerzas mayoritarias de esta Cámara, plantea que dicho traspaso de medios y servicios se haga con la suficiencia económica necesaria y el máximo consenso político, lógicamente, mediante el instrumento que existe actualmente y en el que están representados todos los Grupos de esta Cámara, que es la Comisión mixta de transferencias.

La propuesta de resolución número once pretende instar al Consejo de Gobierno a realizar gestiones para lograr un cumplimiento estricto del plan de HUNOSA en todos sus objetivos empresariales con objeto de garantizar la viabilidad. Asimismo, debe intensificar sus gestiones para que se agilicen las inversiones en materia de diversificación contempladas en el plan, así como el resto de los compromisos recogidos en el mismo.

En cuanto a la propuesta de resolución número doce, entendemos que, dados el impulso y las acciones que está llevando a cabo el Gobierno en materia de política turística, es éste el momento en el cual se debe presentar la ley del turismo.

Asimismo -y termino, señor Presidente-, en la propuesta de resolución número trece entendemos que es en el marco de la mesa de concertación de comercio interior donde se debe crear el Consejo asesor del comercio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ángeles.

Turno para otro Portavoz.

La señora **MIGOYA DIEGO:** Sí, señor Presidente, gracias.

Intervengo para la defensa de las propuestas de resolución números dos y tres del Grupo Socialista.

En la propuesta de resolución número dos se insta al Consejo de Gobierno para que se cumplan las previsiones y los plazos que recientemente han sido establecidos para la construcción de la autovía del Cantábrico, tanto en su tramo oriental como en el occidental, y que el Consejo de Gobierno esté especialmente atento, que sea beligerante, en el caso de posibles desviaciones presupuestarias que pudieran poner en peligro la ejecución de dichos plazos.

Con respecto a la número tres, se insta al Consejo de Gobierno a que elabore, con la mayor urgencia posible, un plan para el desarrollo de las telecomunicaciones, tan importante para nuestra región, puesto que hasta ahora, si se han desarrollado algunas actuaciones en esta materia, han sido de manera deshilvanada. Se trata de que, partiendo de un analisis de nuestra situación, fijando unos objetivos y determinando los medios técnicos, se elabore ese plan coordinado de telecomunicaciones que dé respuesta a necesidades de diferentes sectores económicas y también de los ciudadanos en general.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Migoya.

Turno para otro Portavoz, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Gracias, señor Presidente.

Intervengo para defender las propuestas de resolución del Grupo Socialista números siete, ocho, nueve y catorce.

En la propuesta de resolución número siete, nosotros planteamos lo siguiente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que mantenga ante el Gobierno central, y éste exija de Bruselas, el total cumplimiento de los acuerdos en materia pesquera que se alcanzaron en la última negociación sobre la ampliación de la Unión Europea". Entendemos que es una propuesta de resolución importante, en este momento, de cara a potenciar el sector pesquero y a que los acuerdos que hubo, que se celebraron en la última cumbre de jefes de Estado y que dieron lugar al Reglamento 1275/94, antes del 31 de diciembre esto se cumplan íntegramente. Esto dará una mayor facilidad de acceso a los caladeros a nuestra flota y, desde luego, supondrá una mejora importante.

La propuesta de resolución número ocho dice lo siguiente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que intervenga decididamente en el proyecto de creación de un potente grupo de industrias lácteas en el que participen la industria LESA, dependiente de Tabacalera, y las principales industrias lácteas de la cornisa cantábrica". Yo pienso que esto es insistir en las numerosas resoluciones que se han producido en esta Junta General en relación este tema, pero lo creemos oportuno, de todas maneras, porque parece que en este

momento cabe la posibilidad de que se dé un nuevo impulso a la creación de este grupo lácteo. Desde luego, estamos convencidos de que sería un paso muy importante para la reordenación del sector en nuestra Comunidad.

La propuesta de resolución número nueve dice lo siguiente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que gestione ante el Gobierno central el reparto de la reserva nacional de cuota láctea de tal manera que prime a las explotaciones situadas en zonas de montaña, así como el rechazo al carácter limitante de cincuenta mil litros como cuota final para optar a la reasignación adicional y que, en cualquier caso, se reduzca sensiblemente dicha cantidad". Sobre esto ya hubo otras enmiendas -otras propuestas de resolución, mejor dicho- que se han debatido en esta Cámara. A nosotros nos parece que son positivas. De todas maneras, vamos a mantener la nuestra porque creemos que concreta más, incluso, lo que en algunas otras se había propuesto, y vamos a votar positivamente, por supuesto, positivamente, las que se habían defendido anteriormente. Entendemos que es importante para Asturias -lo decía el anterior Portavoz del Grupo Socialista cuando fijaba la posición con respecto a esto- que las zonas de montaña tengan un tratamiento preferencial, lógicamente, así como los jóvenes agricultores, las personas que hayan hecho planes de mejora, que son puntos que ya están recogidos en el reglamento que desarrolla estas materias. Nos parece importante -y en este momento que se está actuando sobre este tema- fijar una posición clara y concreta sobre esta cuestión.

La propuesta de resolución número catorce dice: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando las actuaciones para concluir la declaración, por las Cortes Generales, del Parque Nacional de los Picos de Europa y la puesta en marcha de las medidas compensatorias y de desarrollo sostenible que el proyecto de ley contiene." A esto cabría decir que las medidas compensatorias ya están en marcha (ayer, concretamente, salieron publicadas en el BOPAP) y que estas ayudas, como todo el mundo sabe, van destinadas a compensar especialmente a los ganaderos que con la utilización del pastoreo de su ganado contribuyen al mantenimiento de las pastizales y también a los propietarios, por el mantenimiento del paisaje de las masas arbóreas. Todos estamos absolutamente convencidos -creo yo- de la protección del parque natural en Covadonga, del parque nacional. Desde luego, el Consejo de Gobierno va a seguir trabajando y desde el Grupo Socialista lo apoyaremos, en este sentido, para que siga insistiendo en ese trabajo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Eduardo Lastra.

Señora Esparta-Alonso.

La señora **ESPARTA-ALONSO VILLAVERDE:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

La propuesta de resolución número cinco de nuestro Grupo insta al Consejo de Gobierno, un año después de la aprobación por la Unión Europea del plan de competitividad de la CSI, a que se acelere la ejecución del conjunto de inversiones industriales previstas. También a que, sin más demora, se constituyan las sociedades de gestión del suelo y de capital riesgo.

La número seis de nuestro Grupo insta al Consejo de Gobierno del Principado a que dé continuidad a los acuerdos de concertación regional articulando ámbitos de participación y diálogo con los agentes sociales y empresariales, en especial en el seguimiento de la segunda fase del plan de dinamización. A la vez, considera que el Gobierno debe articular mecanismos de información y seguimiento en el ámbito parlamentario, en el sentido al que nuestro Portavoz ya había hecho referencia.

La número quince insta al Consejo de Gobierno a mejorar la coordinación de los servicios sociales y sanitarios impulsando la continuidad de cuidados para que se dé respuesta a las diversas necesidades sociales y sanitarias y se eviten situaciones de desamparo. El incremento de los servicios, tanto sanitarios como sociales, y la circunstancia de que se da en muchos casos, en la misma persona la necesidad de esos cuidados sanitarios y apoyos sociales, hacen que sea muy conveniente que se profundice en la coordinación entre los servicios sociales y los servicios sanitarios para que no haya desasistencia y se eviten situaciones de desamparo.

La número dieciséis insta al Consejo de Gobierno impulsar la política de protección y desarrollo del menor, llevando a cabo medidas que favorezcan la prevención y el tratamiento de las situaciones del maltrato juvenil. Sin perjuicio de la ley de protección al menor que en breve vamos a debatir dentro de esta Cámara, nosotros consideramos que deberían aplicarse ya medidas que contribuyan a prevenir y tratar, en su caso, situaciones de maltrato infantil. Lo sangrante de esta situación es que se da el maltrato infantil y que además eso conlleva efectos nocivos muy graves para los niños y las niñas; por ello creemos que desde ahora se deben tomar ya algunas medidas en este campo. Esto es todo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Esparta.

Tiene la palabra para utilizar, si lo desea, turno en contra o de fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Mixto, señor Sánchez Vicente. Respecto a las propuestas del Grupo Socialista, ¿desea intervenir?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Sí, si me permite el señor Presidente y si el Grupu Socialista está atentu, al mismu tiempu mencionaré la aceptación o no de les enmiendes transaccionales propuestes en un momentu en el que yo estaba ausente de la sala y así... *(El señor Presidente indica que es más conveniente hacerlo por separado.)* Bien, perdón, queda pa la próxima eso. No pasa nada. Era por aforrar tiempu a la Cámara.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, si me permite el señor Presidente y si el Grupo Socialista está atento, al mismo tiempo mencionaré la aceptación o no de las enmiendas transaccionales propuestas en un momento en el que yo estaba ausente de la sala y así... *(El señor Presidente indica que es más conveniente hacerlo por separado.)* Bien, perdón, queda para la próxima eso. No pasa nada. Era por ahorrar tiempo a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Si no le molesta, yo creo que debería, antes de proceder a la votación, aclarar cosas porque, si no, vamos a tener alguna complicación.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Voy a manifestar sobre qué enmiendes no voy a votar afirmativamente. En todes elles voy a asteneme; dígolo por ahorrar tiempu y explicación.

En la primera votaré afirmativamente a la primera parte, pero no a la segunda parte, la relativa a la escollera del Eo, puesto que el mandatu de llevar a cabo iniciatives políticques y jurídiques con respecto al conflictu de competencies ye un mandatu ya aprobáu por esta Cámara haz tiempu, a iniciativa del Partíu Asturianista, y si así se aprobase, según la propuesta del PSOE, habría una doble piratería: la del señor Fraga, sobre el Eo, y la del Partido Socialista, sobre la propuesta del Partíu Asturianista.

Con respecto a la número tres, también hay una propuesta del Partíu Asturianista referente a la misma materia y, polo tanto, tampoco la apoyaremos.

Con respecto a la número seis, tampoco la apoyaremos, puesto que no creemos que el plan de dinamización sea un plan que merezca la pena tener en consideración.

Con respecto a la número ocho, astendrémonos, puesto que se trata de una cosa tremendamente compleja, con antecedentes ya en la propia sociedá asturiana, en el propio ámbitu lecheru, que no salieron bien; polo tanto, hay que pensar les coses más que, sin ningún plan, dar esa aprobación.

Con respecto a la número nueve, creemos que hay que mejorar esa propuesta del Partido Socialista y, en consecuencia, tampoco la apoyaremos.

Con respecto a la número diez, quienes creemos que no se produjo una reforma del Estatutu de Autonomía sino un intentu de limitación definitiva, no podemos apoyar les derivaciones de esi acuerdu anterior contra lo que nosotros entendemos como derechos estatutarios asturianos.

Con respecto a la número doce, tampoco la apoyaremos, puesto que no hay por qué incitar al Gobiernu a que cumpla con el su deber en lo relativo a la ley de turismo.

Con respecto a la número trece, tampoco la apoyaremos, puesto que lo que necesitamos son les competencies en materia de comercio y no organismos sin ningún contenidu.

Con respecto a la catorce, quienes no apoyamos el parque nacional de los Picos de Europa y creemos que ye un error, tampoco podemos apoyar el desarrollu congruo con esa decisión política.

Gracies.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Voy a manifestar qué enmiendas no voy a votar afirmativamente. En todas ellas voy a abstenerme; lo digo por ahorrar tiempo y explicaciones.

En la primera votaré afirmativamente a la primera parte, pero no la segunda parte, la relativa a la escollera del Eo, puesto que el mandato de llevar a cabo iniciativas políticas y jurídicas con respecto al conflicto de competencias es un mandato ya aprobado por esta Cámara hace tiempo, a iniciativa del Partíu Asturianista, y si así se aprobase, según la propuesta del PSOE, habría una doble piratería: la del señor Fraga, sobre el Eo, y la del Partido Socialista, sobre la propuesta del Partíu Asturianista.

Con respecto a la número tres, también hay una propuesta del Partíu Asturianista referente a la misma materia y, por lo tanto, tampoco la apoyaremos.

Con respecto a la número seis, tampoco la

apoyaremos, puesto que no creemos que el plan de dinamización sea un plan que merezca la pena tener en consideración.

Con respecto a la número ocho, nos abstendremos, puesto que se trata de una cosa tremendamente compleja, con antecedentes ya en la propia sociedad asturiana, en el propio ámbito lechero, que no salieron bien; por lo tanto, hay que pensar las cosas más que, sin ningún plan, dar esa aprobación.

Con respecto a la número nueve, creemos que hay que mejorar esa propuesta del Partido Socialista y, en consecuencia, tampoco la apoyaremos.

Con respecto a la número diez, quienes creemos que no se produjo una reforma del Estatuto de Autonomía sino un intento de limitación definitiva, no podemos apoyar las derivaciones de ese acuerdo anterior contra lo que nosotros entendemos como derechos estatutarios asturianos.

Con respecto a la número doce, tampoco la apoyaremos, puesto que no hay por qué incitar al Gobierno a que cumpla con su deber en lo relativo a la ley de turismo.

Con respecto a la número trece, tampoco la apoyaremos, puesto que lo que necesitamos son las competencias en materia de comercio y no organismos sin ningún contenido.

Con respecto a la catorce, quienes no apoyamos el parque nacional de los Picos de Europa y creemos que es un error, tampoco podemos apoyar el desarrollo congruente con esa decisión política.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Si ahora, por separado, desea manifestarse respecto a sus propuestas, pues, se lo permitiría. Es que si se manifestaba y, al mismo tiempo, expresaba su opinión, iba a crearnos muchas complicaciones a nosotros para controlar. Si quiere usted continuar con su intervención...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Sí, señor Presidente.

Lamento habeme espresao incorrectamente. La intención era dividir en dos bloques, evidentemente.

Con respecto a la número uno, referida a plazos pa operaciones, acepto la enmienda.

Con respecto a la número dos, no acepto la enmienda puesto que, en estos momentos, una prueba diagnóstica de una radiografía simple está tardando más de un mes. No se puede aceptar que se vaya más allá de los quince días, evidentemente.

Con respecto -ruego al señor Presidente que si se me olvida alguna me lo diga al final- a la número tres, no importa que el plazu sea de dos meses o de cuatro meses, el casu ye que se evalúe y, polo tanto, acepto la enmienda transaccional.

Creo que no había ninguna con respecto a la cuarta.

Con respecto a la sexta, pedíase que se diviese en dos puntos; evidentemente, cómo no.

Y nada más. Gracies.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, señor Presidente.

Lamento haberme expresado incorrectamente. La intención era dividir en dos bloques, evidentemente.

Con respecto a la número uno, referida a plazos para operaciones, acepto la enmienda.

Con respecto a la número dos, no acepto la enmienda puesto que, en estos momentos, una prueba diagnóstica de una radiografía simple está tardando más de un mes. No se puede aceptar que se vaya más allá de los quince días, evidentemente.

Con respecto -ruego al señor Presidente que si se me olvida alguna me lo diga al final- a la número tres, no importa que el plazo sea de dos meses o de cuatro meses, el caso es que se evalúe y, por lo tanto, acepto la enmienda transaccional.

Creo que no había ninguna con respecto a la cuarta.

Con respecto a la sexta, se pedía que se diviese en dos puntos; evidentemente, cómo no.

Y nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Bien, turno en contra o de fijación de posiciones por parte del Grupo Popular: ¿desea utilizarlo?

El señor **GARCÍA MIRANDA:** Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, perdón. Le corresponde primero a Izquierda Unida.

Señor García Miranda.

El señor **GARCÍA MIRANDA:** Señor Presidente.

Señorías:

Sobre la propuesta de resolución número uno, la que hace referencia a la escollera del Eo, nuestro Grupo

va a votar afirmativamente, aunque quiero recordar, con respecto al primer párrafo, donde se reclama del Gobierno del Estado la puesta en marcha de acciones, etcétera, que ya tuvo ocasión la Unión Europea de realizar ese tipo de actuaciones y, sin embargo, manifestó que no veía inconvenientes en la obra de la escollera del Eo. No obstante, vamos a votar a favor de esa propuesta.

En la número dos, aun estando de acuerdo con la necesidad de definir plazos -en lo que se refiere a la construcción de la autovía del Cantábrico-, acortar esos plazos, procurar que no estén sujetos a los vaivenes presupuestarios, etcétera, nos vamos a abstener porque se refiere a unos plazos recientemente establecidos, que aparecen, al parecer, en la segunda fase del plan de dinamización aprobada ayer por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que nosotros no conocemos.

Vamos a votar favorablemente a la propuesta de resolución número tres, pero indicando que nos parece que ya era hora, porque, realmente, Asturias necesita un plan de telecomunicaciones desde hace ya bastantes años. Otras comunidades autónomas hace cuatro, seis años que lo tienen. Esta propia Junta, con ocasión del debate, en el año 1988, del documento de transportes y comunicaciones, ya hacía referencia en el propio documento al escaso tratamiento que tenían estos aspectos y a la necesidad de desarrollarlos.

También votaremos favorablemente la propuesta de resolución número cuatro.

Nos abstendremos en la número cinco por tres razones: en primer lugar, porque, aunque estamos de acuerdo con que se acelere la ejecución de las inversiones previstas en ENSIDESA, sobre ese calendario de inversiones nos encontramos con versiones distintas cada poco tiempo; en segundo lugar, porque se pide que se constituya la sociedad de gestión de suelo y pensamos que está constituida, y, finalmente, porque no está claro si se va a ir a una sociedad de capital riesgo o a un fondo de capital riesgo, cuestiones que van a tener funciones distintas y que conllevarían, por nuestra parte, posiciones distintas.

Apoyaremos la número seis, e igualmente la número siete.

En la propuesta de resolución número ocho, en la que se plantea el que se hagan gestiones, que se realicen actuaciones de cara a la creación de un potente grupo de industrias lácteas en la cornisa cantábrica, dicho así, estamos de acuerdo, pero en la concreción nos parece más discutible y siempre peligroso; por lo tanto, ahí ofrecemos una transaccional que sería: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que intervenga decididamente en el proyecto de creación de un potente grupo de industrias lácteas de la cornisa cantábrica". Suprimiríamos desde "en" hasta "lácteas", porque pensamos que la concreción que se hace -quizá sea la mejor, no lo sé- es una cuestión muy discutible y, además, delicada.

Apoyaremos la propuesta de resolución número nueve, en la que se hace referencia al reparto de la reserva nacional láctea, porque, aunque nosotros también tenemos otra, nos parece que en alguno de los aspectos concreta más y posiblemente mejora algunas de las sometidas a la consideración de la Cámara.

En la propuesta de resolución número diez nos vamos a abstener por consideraciones que ya expuse antes con respecto al funcionamiento de la Comisión mixta de transferencias, que nos parece que, más que ser una verdadera comisión mixta de transferencias, simplemente reafirma, revalida lo previamente acordado y negociado por el Gobierno regional con el Gobierno central en las instancias correspondientes y ni siquiera aparece como un ámbito de información.

Apoyaremos la propuesta número once, que hace referencia a la necesidad de insistir en el cumplimiento del plan de HUNOSA.

También apoyaremos la propuesta de resolución número doce, en la que se pide al Gobierno que presente una ley del turismo, pero diría, quizá, dos cosas: que hay otras leyes pendientes de tramitación que esta Cámara consideró urgente presentar al Gobierno y nuestra duda de si, dado el momento en que estamos, habría tiempo tiempo para tramitar este proyecto de antes del fin de la Legislatura.

Apoyaremos también la propuesta de resolución número trece, en la cual se pide que se cree el consejo asesor de comercio, así como la propuesta de resolución número catorce, referente a la declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa, y las propuestas de resolución número quince y número dieciséis.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Miranda.

Ahora sí, tiene la palabra para fijar posición o para turno en contra el Grupo Popular.

El señor **GARCÍA CAÑAL:** Muchas gracias, señor Presidente.

Fijo posición respecto a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, respecto a la propuesta de resolución número uno, nuestro Grupo se va a abstener,

entre otras cosas, porque nos parece fuera de lugar traer a la Cámara propuestas de este tipo a estas alturas, cuando se supone que ya están siendo coordinadas y que el propio Gobierno yas lo ha sometido a los tribunales.

Vamos a votar en contra de la propuesta de resolución número dos, respecto a la construcción de la autovía del Cantábrico, a los nuevos plazos aprobados por el Gobierno de la nación, porque nosotros creemos que ya no existe credibilidad por parte del Gobierno de la nación en cuanto a los plazos de construcción de esta autovía del Cantábrico, reciente y sucesivamente inclumplidos.

Vamos a votar favorablemente a las propuestas de resolución número tres y número cuatro y nos vamos a abstener en la propuesta de resolución número cinco, que habla de constituir y realizar, sin más demora, las sociedades de gestión del suelo y de capital riesgo contempladas en el plan de competitividad del CSI, recordando que ya en 1993, precisamente el mismo día que se iniciaba el debate de orientación política y de gobierno del año 1993, el Presidente del Principado anunciaba que el Consejo de Gobierno había adoptado ya el acuerdo de constituir las sociedades para gestionar *activos ociosos*, etcétera, etcétera, y que, un año después, todavía se nos sigue ofreciendo lo mismo.

En la propuesta de resolución número seis, nuestro Grupo se va a abstener, por razones evidentes: ahora nos llega la segunda fase del plan de dinamización, cuando se ha incumplido la llamada ahora "primera fase".

Votaremos afirmativamente a la propuesta de resolución número siete y nos abstendremos en la propuesta de resolución número ocho, en la que se solicita que se intervenga decididamente en el proyecto de creación de un potente grupo de industrias lácteas, en el que intervenga la industria LESA. Creemos que ya se ha intentado esta operación. Es una reedición de un nuevo intento cuando, a nuestro juicio, la supuesta intervención debería limitarse, simplemente, a una mera mediación, en algunos casos, si bien, como decíamos al principio, ya ha fracasado en el intento anterior.

Votaremos favorablemente a las propuestas de resolución número nueve, número diez, número once y número doce y nos abstendremos en la propuesta de resolución número trece, relativa a una mesa de concertación del comercio interior de la que, a nuestro juicio, están excluidas las fuerzas políticas, los Grupos Parlamentarios. Por tanto, creemos que es una cuestión ajena a la actuación de esta Cámara, en la que no se nos ha ofertado ni pedido opinión para otras actividades de esta mesa de concertación.

Vamos a votar en contra de la propuesta de resolución número catorce, referente al parque nacional de los Picos de Europa. Yo creo que es sobradamente conocida por los Grupos de esta Cámara la postura del Partido Popular al respecto.

Y votaremos favorablemente a las propuestas de resolución número quince y número dieciséis del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Cañal.

¿El Grupo Socialista desea turno de réplica?

El señor **FERNÁNDEZ PRADO:** Aparte de réplica, me parece que tenemos algunas propuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra, señor Fernández Prado, y le ruego que se manifieste respecto a la propuesta de resolución número ocho, en la que hay una transaccional del Grupo de Izquierda Unida, entre otras cosas.

El señor **FERNÁNDEZ PRADO:** Señor Presidente, aparte de la propuesta de resolución número ocho, de la que, simplemente, quiero decir que aceptamos la transaccional del Grupo de Izquierda Unida, entendemos que también existe una enmienda con respecto a la número uno por parte del señor Sánchez Vicente, que indicó su desacuerdo con el segundo punto y que parece proponemos su supresión. Nosotros también querríamos hacer una transaccional a esta propuesta suya, buscar un punto de acuerdo, puesto que entendemos el desacuerdo que plantea sobre una cosa muy puntual y muy de matiz, y que consistiría en añadir al final "de acuerdo con proposiciones ya aprobadas por esta Cámara", con lo cual se salvaría la objeción del señor Sánchez Vicente e incluso creo que se matizaría, y posiblemente se salvaría también, la objeción del señor Cañal.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro señor Portavoz quería intervenir? *(Denegaciones.)*

Muchas gracias, señor Fernández Prado.

Bien, señor Sánchez Vicente, para que se manifieste...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Anuencia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Para la defensa de sus propuestas de resolución,

tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor García Cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL:** Sí, señor Presidente.

Hago la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, que plantea una serie de medidas que, a juicio de nuestro Grupo, deben afrontarse para iniciar la resolución de los problemas reales del Principado.

El discurso del señor Trevín, en su inicial intervención y en la réplica a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Marqués, confirma, en primer lugar, el alejamiento absoluto de la realidad, de los problemas y de la situación de Asturias por parte del Gobierno socialista que preside y, en segundo lugar, el intento de retratarnos, como si no nos sonase ya la música, al ahora llamado "cuento de la segunda fase ampliada del primer plan de dinamización", que ha fracasado, se ha incumplido de forma sistemática.

También se ha confirmado en el discurso del Presidente una renovada intención de lanzar a los asturianos el baile de millones y nuevos plazos para unas inversiones que o no se cumplen o se realizan con tales retrasos que pierden la eficacia que de ellas se esperaba. En este sentido, y en el sentido de estas propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular, hoy tenemos un nuevo ejemplo en cuanto a que, si en el debate del año anterior el Consejo de Gobierno nos había aprobado una serie de sociedades para *activos ociosos* de ENSIDESA, hoy, en los medios de comunicación, el Gobierno nacional nos presenta, coincidiendo con este debate de orientación, la segunda fase del plan de dinamización y reindustrialización, en la que se anuncian, como ejemplo o nota característica, las inversiones para ENSIDESA de cien mil millones de pesetas en una serie de actuaciones que no nos son desconocidas, no nos son nuevas. En el plan de competitividad de la empresa, aprobado en diciembre del año 93 por la Unión Europea, cada tres meses se nos ofrecían las inversiones que se iban a aprobar por parte de los diferentes miembros del Gobierno, incluido el Presidente, y ayer o antes de ayer se nos anunciaba para el día 15 de diciembre el inicio de estas inversiones. Nosotros ya no entendemos si esto no estaba en la primera fase, si no estaba en la segunda fase, o cuándo es cuando se pierde la seriedad o no se pierde la seriedad.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario propone este conjunto de medidas, al margen de las ofertas de esos bailes de miles de millones de iniciativas y actuaciones, un enunciado de las grandes líneas que tienen que presidir una acción de gobierno para el futuro inmediato; que afrontan los grandes temas que lastran al Principado; que debe desarrollar el Gobierno que tenga la responsabilidad de dirigir Asturias, pero que sólo se podrán resolver desde las perspectivas que en nuestras propuestas ofrecemos.

En concreto, la primera de ellas es la búsqueda de una Administración ágil; por ello, se insta al Consejo de Gobierno a realizar unas actuaciones precisas para conseguir un modelo de Administración regional que, rechazando todo género de dualidades y superposiciones administrativas, acerque la Administración a los administrados, con estricto control del gasto público y selección prioritaria de su utilización, y transfiriendo competencias a los ayuntamientos asturianos. No es posible seguir hablando de "ventanilla única" de las que los gobiernos del señor Silva se pasaron años anunciando que estaban poniendo las bases y que hoy, todavía, seguimos sin conseguir. Cada vez aparece un mayor número de duplicidades y superposiciones administrativas, incapaces de simplificar los procesos administrativos a los contribuyentes. Poco o casi nada se ha avanzado en las transferencias de competencias a los ayuntamientos, piezas básicas que hay que tener en cuenta en el principio de administración única, que ha ofertado y que seguirá ofertando el Grupo Parlamentario Popular como actuación primordial para mejorar los servicios de los ciudadanos. En este sentido es en el que presentamos esta primera propuesta de resolución.

En una segunda propuesta se propone una nueva política del empresario público en Asturias para una exigente definición de política empresarial clara en nuestra región, que no se convierta en un mero sistema de reducción de su tamaño y capacidad como supuesta solución al problema de sus pérdidas, del que tenemos ejemplos, día tras día, en las diferentes empresas públicas en Asturias.

La tercera propuesta de resolución se refiere a las actuaciones que se han de realizar para promocionar las pequeñas, medianas y grandes empresas en Asturias. En ella se solicita que se desarrolle una política de reindustrialización que, comprometiendo formal y definitivamente a la propia Administración asturiana en el proceso reindustrializador, la lleve a la adopción de compromisos y actuaciones concretos hacia la empresa en general, utilizando preferentemente los mecanismos de financiación y subvención de crédito, como piezas básicas de dicha política, hasta alcanzar los niveles máximos de subvención permitidos en nuestra región por el Gobierno y por la propia Unión Europea, de los que, desde luego, estamos muy lejos.

La tercera propuesta de resolución se refiere a las líneas básicas que, a nuestro juicio, ha de seguir la política

agraria en el Principado. En ella se solicita un compromiso activo con el campo asturiano tendente a mejorar, de forma sensible, la producción de rentas agrarias en nuestra Comunidad, fundamentándola en la ampliación de las explotaciones agrarias, en el acercamiento de los servicios administrativos de la propia Consejería de Medio Rural a los agricultores y ganaderos, y potenciando ampliamente los aspectos forestales del campo asturiano y las actividades derivadas de dicha actuación forestal, como gran soporte adicional a la renta agraria. En ese sentido, el aumento de la base territorial, de los pastos, de las cuotas lácteas, tienen que ser uno de los factores fundamentales para el futuro de estas explotaciones agrarias.

La quinta propuesta de resolución se refiere a una política de comunicaciones reivindicativa frente a la Administración central que permita la inmediata ejecución, más allá de indiscriminaciones injustificadas, de las obras de infraestructura de comunicaciones transregionales, así como la inmediata aplicación de un plan de choque de comunicaciones interiores que permita garantizar la existencia de comunicaciones entre los diferentes municipios asturianos con las demandas por la ciudadanía de cualquier país europeo, en el umbral del siglo XXI.

La sexta propuesta de resolución se refiere a la creación de un plan de choque, de saneamiento y medioambiental, que permita recuperar con urgencia las zonas severamente degradadas del entorno natural asturiano, así como implantar medidas correctoras anticontaminantes con carácter inmediato.

La séptima, finalmente, se refiere a la formación profesional que, en colaboración con las administraciones competentes, debe realizarse para la capacitación de los trabajadores, tanto en el seno de las propias empresas como en unidades ajenas a la misma, pero siempre con la precisión de que es más necesario dar respuesta a las necesidades reales que crear otras supuestas cuya actividad se demuestra posteriormente nula o mínimamente eficaz.

Por todo ello, pedimos el voto favorable a estas propuestas del Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Cañal.

Para turno en contra o de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Sánchez Vicente.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Rogaría al señor Cañal que me aclarase lo que quier decir la propuesta número séptima, porque no se entiende, está mal redactada.

En todu casu, voy a absteneme con respectu a la uno, porque en el estadu actual de competencies de la Administración asturiana en relación a los ayuntamientos resulta un problema políticu de primera magnitú que no se pue despachar con una mera voluntá política.

En la número uno podría votar afirmativamente si se retirase la última línea, "y transfiriendo competencias a los ayuntamientos asturianos". Si eso se eliminase, yo votaría afirmativamente.

Con respecto a la número cuatro, ahí también hay muches fabes en esi costal, y la voluntá de cambiar la legislación, que yo tengo dudes de que tengamos la capacidá legislativa de intervenir más en la prevención activa que en la acción correctora mediante sanciones, yo ahí creo que tampoco se puede despachar así como así y, polo tanto, abstendréme en ello, salvo que se eliminase desde el "así" en adelante.

Y con respecto a la número séptima, yo creo que está mal redactada, y debería decir, seguramente "en vez de", en la penúltima línea, en lugar de "para", en cuyu casu, si así ye, yo no tendría ningún inconveniente en votala afirmativamente.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Rogaría al señor Cañal que me aclarase lo que quiere decir la propuesta número siete, porque no se entiende, está mal redactada.

En todo caso, voy a abstenerme con respecto a la uno, porque en el estado actual de competencias de la Administración asturiana en relación con los ayuntamientos, resulta un problema político de primera magnitud que no se puede despachar con una mera voluntad política.

En la número uno podría votar afirmativamente si se retirase la última línea, "y transfiriendo competencias a los ayuntamientos asturianos". Si eso se eliminase, yo votaría afirmativamente.

Con respecto a la número cuatro, ahí también hay "muches fabes en esi costal", y la voluntad de cambiar la legislación, que yo tengo dudas de que tengamos capacidad legislativa para intervenir más en la prevención activa que en la acción correctora mediante sanciones; yo creo que eso tampoco se puede resolver así como así y, por lo tanto, me abstendré, salvo que se eliminase desde el "así" en adelante.

Con respecto a la número siete, yo creo que está mal redactada, y debería decir, seguramente, "en vez de", en la penúltima línea, en lugar de "para", en cuyo caso yo no tendría ningún inconveniente en votarla

afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Para turno en contra o fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor García Miranda.

El señor **GARCÍA MIRANDA:** Señor Presidente. Señorías:

Vamos a apoyar la propuesta de resolución número uno, aunque donde se emplea la palabra "dualidades" nos parece más adecuada "duplicidades". Si la aceptan como enmienda verbal, votaremos afirmativamente; si no, también, pero nos parece que quedaría mejor, al propio interviniente defensor de la propuesta se le escapó emplear el término "duplicidades" en vez de dualidades.

Votaremos también a favor de la propuesta de resolución número dos, que se refiere al sector público industrial.

Votaremos en contra de la propuesta de resolución número tres -un tema viejo en esta Cámara, recurrente, repetitivo- por dos razones: por una parte, nosotros no estamos de acuerdo con que todas las subvenciones a empresas lleguen al tope; hay diferentes proyectos empresariales, unos merecen mayores apoyos públicos y otros quizá no tanto, por lo tanto, no estamos de acuerdo con esa parte final donde se plantea que se alcancen los niveles máximos de subvención permitidos en nuestra región. Repito que es un tema ya recurrente en esta Cámara. Por otra parte, de la redacción parece deducirse que la única política de promoción industrial es la de subvención a las empresas, y nos parece que hay otros aspectos de promoción empresarial y promoción industrial. Por esas razónes, fundamentalmente por la primera, votaremos "no".

Nos vamos a abstener en la propuesta de resolución número cuatro, siendo en esta abstención generosos con el Grupo Popular, puesto que, si bien estamos de acuerdo con el objetivo de aumentar la renta de nuestros campesinos, de diversificar las producciones, de potenciar determinadas producciones, entre ellas la forestal, dicho sin más impedimentos, dicho sin relacionarlo con los problemas medioambientales, a nosotros nos parece totalmente peligroso, no lo podemos apoyar y nos vamos a abstener, porque ¿qué queremos, aumentar las rentas de nuestros campesinos mediante plantaciones masivas de eucaliptos? No digo que sea ése el sentido de la propuesta, pero tal como se hace entra dentro de ella. Por lo tanto, no apoyamos esa propuesta y nos abstendremos.

La propuesta de resolución número cinco tampoco la vamos a apoyar. Confieso que no nos gustan mucho esa expresión de "plan de choque". Aborda el problema de las comunicaciones con el resto del país: estamos de acuerdo con que la Administración regional debe llevar a cabo -repetitivo también en esta Cámara- la exigencia a la Administración central de la mejora de las comunicaciones con el resto de la región, lo mismo por carretera que por ferrocarril. También estamos de acuerdo con la mejora de las comunicaciones interiores, pero nos parece que eso pertenece a los contenidos y las actuaciones del II Plan regional de carreteras y a las medidas de política ferroviaria que corresponden, en cualquier caso, a RENFE, FEVE y el Ministerio de Obras Públicas, con lo cual la formulación de la propuesta debería variar. Así pues, estando de acuerdo con el fondo de lo planteado pero no con cómo se plantea, nos vamos a abstener.

En la propuesta de resolución número seis nos volvemos a encontrar con un programa de choque, quizá necesario para después paliar los efectos de los eucaliptos, ¿no? Nos parece que las políticas medioambientales deben orientarse fundamentalmente -es una obligación de las administraciones públicas, según sus ámbitos de competencia- a la exigencia del cumplimiento de las normativas medioambientales en todos los terrenos y, por otra parte, al desarrollo de programas de recuperación medioambiental, con la aplicación de medidas correctoras anticontaminantes, etcétera. Nos parece que por ahí pueden ir los tiros, por eso nos abstendremos.

Finalmente, la propuesta de resolución número siete tampoco podemos apoyarla, porque responde a un concepto de la formación profesional que nosotros no compartimos; parece que deba realizarse formación profesional exclusivamente para las necesidades actuales y no preparando para las necesidades futuras. En ese sentido no estamos de acuerdo y nos vamos a abstener.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Miranda.

Para turno en contra o de fijación de posiciones, tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz Socialista, señor Lastra.

El señor **LASTRA PÉREZ:** Gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar a la Cámara la posición del Grupo Socialista respecto a las propuestas de resolución del Partido Popular.

Hay una impresión general que transmite el

Portavoz del Partido Popular respecto a sus propuestas de resolución, que viene a decir algo así como que aquí se contiene la solución a los problemas reales del Principado. Seguramente ésta es una de las partes que quedaron sin decir ayer, que no lamentamos no haber oído, porque tenemos ocasión de verla, y que nos reafirma en la opinión de que pudimos pasar sin haberla oído.

No son ésas las soluciones a los problemas reales de Asturias; en realidad, las propuestas de resolución del Partido Popular tratan de recoger de forma genérica una serie de problemas en los que, aparentemente, estamos todos de acuerdo; éstas son las cuestiones: comunicaciones, medio rural, medio ambiente, reforma de la Administración, ésos son los problemas que discutimos aquí. Evidentemente, lo que se plantea es cómo se hacen las cosas y por qué se hacen unas cosas y no otras, y en eso estamos en completo desacuerdo.

Respecto a la primera propuesta de resolución, el enunciado general de reformar, modificar, reorganizar la Administración, evitar dualidades o "duplicidades", como precisó el Portavoz de Izquierda Unida, superposiciones, modernización y control, eso es lo que se pretende, pero ustedes introducen el tema de la Administración única, y ésa es otra cuestión. Además, tenemos modelos de funcionamiento transparente, ágil, eficaz, cercano a los ciudadanos, que facilitan las cosas, en administraciones en las que ustedes gobiernan, e incluso donde se defienden como modelo de Administración única, y no es ése el modelo. Nosotros sintonizamos con la propuesta que se acaba de aprobar, después del debate en el Senado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pide al Gobierno que elabore una ley de reorganización de la Administración, de relaciones de la Administración central con la Administración periférica, y un plan de modernización del conjunto de las administraciones públicas, al servicio de la eficacia y de ofertar los servicios públicos al ciudadano en las mejores condiciones.

Sin embargo, introducen también el tema de las competencias a los ayuntamientos asturianos de una forma rara, con la que tampoco podemos estar de acuerdo. Las únicas referencias a este problema fueron hechas en el discurso del Presidente del Principado ayer, y en el propio discurso del Portavoz Socialista, nosotros nos referimos al pacto local, que es el marco en el cual se tienen que discutir estos problemas, donde necesariamente tiene que haber un acuerdo político que implique al conjunto de las administraciones y al conjunto de las organizaciones políticas del Estado, incluidas las administraciones locales. Esta referencia a la transferencia de competencias a los ayuntamientos asturianos es tanto como no decir nada, porque necesitaría un marco de precisión y un marco de discusión mucho más amplio y mucho más complejo, en lo que seguramente ustedes también estarán de acuerdo.

Tampoco vamos a aceptarles como solución a los problemas de Asturias lo que plantean en la propuesta de resolución número dos. Siguen ustedes diciendo casi siempre lo mismo, que se defina la política empresarial respecto a las grandes empresas públicas, etcétera, etcétera, etcétera y que no sea una reducción de tamaño la única solución a sus problemas. Hay planes, se discuten y nuestra posición en este sentido está perfectamente clara; la propuesta de resolución del Grupo Popular no añade realmente nada.

Lamentablemente, tampoco les vamos a aceptar la propuesta de resolución número tres, en parte por las razones expuestas también por el Portavoz de Izquierda Unida, con las que estamos de acuerdo. Nosotros sí defendemos un criterio selectivo para la aplicación de subvenciones -seguramente todos lo defendemos, razonablemente-. Detrás de esta propuesta de resolución está la vieja idea del Partido Popular de eliminar los instrumentos de promoción económica del Principado; ésta es una vieja historia que se repite una y otra vez en esta Cámara y que se nos plantea aquí como una solución en la que la propia Administración asturiana, sin precisar quién ni de qué manera, sea la encargada de llevar los compromisos y las actuaciones concretas con las empresas y de repartir subvenciones. Nuestra posición ya la conocen. Nosotros seguimos defendiendo los instrumentos de promoción; no es una cuestión que nos hayamos inventado; funcionan razonablemente bien, y ése es el marco donde deben desarrollarse estas políticas.

Vamos a aceptarle la propuesta de resolución número cuatro. Vamos a aceptársela porque esa definición genérica que hacen ustedes de que la política agraria contenga, de forma preferente, la mejora sensible de la producción de rentas agrarias en nuestra Comunidad, coincide con nuestros planteamientos, y espero que coincida con el planeamiento del conjunto de la Cámara; que se amplíen las explotaciones agrarias, el acercamiento de los servicios agrarios y de otros a los ganaderos y agricultores en nuestra región, nos parece muy bien, y evidentemente, también estamos de acuerdo en que la política forestal contribuya a que sea un soporte adicional de la renta agraria, con todas las salvedades que se pueden poner a esta indeterminación que ustedes mantienen; seguramente, a la hora de definir la política forestal entraríamos en las precisiones oportunas, pero en principio compartimos esa idea enunciada por ustedes de que la

política forestal sea un soporte adicional de la renta agraria, y en ese sentido les votaremos afirmativamente la propuesta de resolución número cuatro.

Tampoco estamos de acuerdo en el planteamiento que ustedes hacen en la propuesta de resolución número cinco respecto a la política de comunicaciones. No compartimos tampoco el discurso victimista que ustedes introducen respecto a la posible o injustificada..., a la discriminación, al discurso de la discriminación. Creo que introducen ustedes un elemento peligroso, no es la primera vez que lo hacen. Nosotros no estamos de acuerdo, y si lo evaluamos en términos relativos, en relación con las actuaciones en infraestructuras y en cualquier otra política sectorial que ustedes quieran, en relación con el conjunto de las comunidades autónomas o con las comunidades autónomas vecinas, veríamos que en ningún caso se puede hacer referencia a discriminaciones ni a criterios de este tipo, que no contribuyen a mejorar las relaciones políticas en general. También les diremos otra cosa: no nos gusta, en absoluto, lo que ustedes llaman "planes de choque", y seguramente en materia de comunicaciones nos gusta menos. Ustedes van a coger gusto a este asunto: vuelven a hacer referencia un poco más adelante, en otra propuesta de resolución; no, no son los planes de choque, y las experiencias que tenemos, las que tenemos todos de lo que aquí se llaman "planes de choque", no nos llevarían a encontrarnos satisfechos de nada, son todo lo contrario a los mecanismos de participación y de transparencia democrática. Ése es un asunto que nos gusta muy poco.

La propuesta de resolución número seis también vamos a votarla en contra. Vuelven ustedes a plantearnos un plan de choque, en este caso para el saneamiento y la defensa del medio ambiente. Nosotros estamos razonablemente satisfechos del funcionamiento de los planes, tanto el PRHIA, como los planes anticontaminación, los programas de protección y defensa del medio ambiente, y huimos de esta idea de planes de choque para saneamiento y para medio ambiente; no le convienen los planes de choque al medio ambiente, salvo que ustedes consideren que los planes de choque medioambientales sean poner farolas y jardineras, en ese caso tampoco estaríamos de acuerdo.

Respecto a la propuesta de resolución número siete, alguien dijo antes que debía de estar mal redactada. Nosotros le dimos vueltas, estuvimos pensando en trasladarla a una comisión de expertos. Dice así: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de una política directa, en colaboración con las administraciones competentes, de capacitación de los trabajadores, tanto en el seno de las propias empresas como en unidades ajenas a las mismas, pero siempre bajo la precisión de que es necesario dar respuesta a las necesidades reales que crear otras supuestas cuya efectividad se demuestra posteriormente nula". Parece ser que se refiere a la formación profesional. *(Risas.)*

Parece ser, alguien lo interpretó así, y probablemente lo interpretó correctamente. Nosotros no lo tenemos muy claro y, antes de equivocarnos, vamos a votar en contra. Igual es otra cosa.

Tranquilícese el Consejero de Industria, que esta vez no va con usted.

En ese sentido, a la espera de que alguien nos aclare esta cuestión -y si va por otro lado, seríamos capaces de reconsiderar el asunto-, votaríamos en contra. Tratamos de decirlo por una razón, porque...

El señor **PRESIDENTE:** No hagan diálogos el señor Marqués y usted; cuando acabe...

El señor **LASTRA PÉREZ:** Se lo decía al señor Amandi, señor Presidente.

Se lo decía, porque en algunas ocasiones se sube a esta tribuna y se nos dice que no sabemos leer. Creo que intentaremos aprender.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lastra.

Señor García Cañal, ¿desea usted turno para aclarar algunas cuestiones que le han planteado los distintos Portavoces?

El señor **GARCÍA CAÑAL:** Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, muy brevemente.

Respecto a la propuesta de resolución número cinco, y después de las intervenciones de diferentes Portavoces de los Grupos, efectivamente, tengo que decir qeu hay un error en la cuarta línea, que en vez de "indiscriminaciones" es "dicriminaciones", se ha colado un "in", que retiramos, pero nos causa un poco de sorpresa esa crítica a los planes de choque; parece que el Portavoz del Grupo Socialista no se ha debido de leer el II Plan regional de carreteras, en el que aparece la palabra "plan de choque" como una de las acciones del propio Gobierno socialista. Le recomendamos su lectura, porque aunque a usted no le guste la expresión "plan de choque", parece que al Gobierno que usted sustenta le gusta y ya la empieza a introducir en sus documentos.

Por último, en la propuesta de resolución número siete, y atendiendo a las indicaciones del Portavoz del Grupo Mixto, modificaría, en la penúltima línea, después

de "necesidades reales" el "que" por un "en vez de" (crear otras supuestas cuya efectividad se demuestra posteriormente nula).

Y en la propuesta de resolución número uno, en la tercera línea, sustituiría "dualidades" por "duplicidades".

Y nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Cañal, sólo le pido una aclaración, porque a lo mejor yo no estaba atento.

También le ha pedido el Portavoz del Grupo Mixto que suprimiese, si así lo tenía a bien, la última línea y media, donde dice: "y transfiriendo competencias a los ayuntamientos asturianos".

El señor **GARCÍA CAÑAL:** No. Esa propuesta no se acepta.

El señor **PRESIDENTE:** Perfectamente.

Muchas gracias, señor García Cañal.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar las distintas propuestas de resolución, como había sido anunciado, siguiendo el orden de presentación en el Registro de la Cámara. *(Rumores.)* Ruego a los señores Portavoces que guarden silencio para que podamos aclararnos de lo que votamos todos y cada uno de nosotros.

Empezamos a votar las propuestas de resolución. Las primeras son las que presentó el Grupo Parlamentario Mixto. El Portavoz del PAS, en la propuesta de resolución número uno, aceptó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que consiste en donde dice: "...que no supere los dos meses en el noventa por ciento de las intervenciones...", poner "...tres meses...".

Con esa modificación, procedemos a votar la propuesta de resolución número uno.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número uno del Grupo Mixto.

La propuesta de resolución número dos se va a proceder a votar tal y como figura en el papel que el señor Portavoz del PAS ha introducido, puesto que, a pesar de haber una enmienda transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista, ésta ha sido rechazada.

Entonces, votamos el texto de la resolución tal y como figura originalmente.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 16 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número dos.

Propuesta de resolución número tres, que procedemos a votar con una introducción, también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en la segunda línea, cuando se refiere al plazo máximo de dos meses, que éste sea de cuatro meses.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 36 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número tres.

Propuesta de resolución número cuatro:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 15 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, queda rechazada.

Propuesta de resolución número seis, puesto que la número cinco había sido retirada. Aquí había una petición de que esta propuesta se votase por separado, puesto que un Grupo manifestó su deseo de votar a favor de la primera parte, que finalizaría donde dice: "...que actualmente prestan servicio en Asturias"; y a partir de ahí, manifestó su deseo de abstenerse.

¿Se mantiene la propuesta de que se vote por

separado? *(Afirmación.)*

Procedemos, por tanto, a votar esa primera parte.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos el segundo párrafo, que dice: "Exigiendo asimismo el mantenimiento de los servicios con el resto de España, que venía funcionando hasta comienzos del 94".

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 20 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda rechazado el segundo párrafo de esta propuesta de resolución número seis del Grupo Mixto.

Propuesta de resolución número siete:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número siete.

Procedemos a votar las propuestas de resolución del CDS. La primera de ellas es la que lleva el número de registro 16.472. *(Murmullos.)*

Señor Barthe, si se desea...

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, rogaríamos que se repitiese la votación de la propuesta de resolución...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Señor Presidente, creo que fue voto en contra por parte del CDS.

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ:** La número siete.

El señor **PRESIDENTE:** ¿La número siete?

El señor **BARTHE AZA:** Si es el resultado de 15, 28, son 43, no pueden ser 44.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Barthe, para evitar confusiones, vamos a proceder a votar nuevamente la propuesta de resolución que lleva el número de registro de entrada 17.471, que es la número siete del Grupo Mixto, del PAS.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número siete.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ:** Señor Presidente:

Creo que la duda es que debería aclarar el Secretario si hay 43 o 44 Diputados en la Cámara, porque en unos casos la suma está dando 44 y en otros casos está dando 43, y es lo que pido, y me imagino que es la duda que se la ha planteado al señor Diputado del CDS.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marqués.

Pedimos al señor Secretario que aclare esto, pero fíjense ustedes la necesidad de un marcador electrónico en esta Casa. Aprovechemos la ocasión para decirlo.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** Van efectuadas ocho votaciones y de las ocho votaciones, la resultante final son 43. *(Voces. El señor Presidente procede a contar el número de Diputados presentes en el Salón de Sesiones.)*

Faltan el señor Casielles y el señor...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE:** Señor Presidente, entiendo que están correctos todos los cómputos del señor Secretario. Sigamos.

El señor **PRESIDENTE:** Son 43 los Diputados presentes en la sala, y sería necesario -reitero lo que dije

antes- mecanizar la votación de esta Casa.

Bien, procedemos a votar la propuestas de resolución del CDS.

Propuesta de resolución número uno, que lleva el número de registro de entrada 17.472.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número uno.

Propuesta de resolución número dos, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número dos.

Procedemos a votar la propuesta de resolución número tres.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número tres.

Propuesta de resolución número cuatro.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número cuatro.

La propuesta de resolución número cinco ha sido retirada por el Portavoz del Grupo del CDS.

Procedemos, por tanto, a votar la propuesta de resolución número seis, que lleva el número de registro 17.477.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número seis.

Queda la última propuesta de resolución del Grupo Mixto sin votar y es la número siete.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número siete del Grupo Mixto.

Votamos a continuación las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Propuesta de resolución número uno:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número uno.

Propuesta número dos:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número dos.
Propuesta de resolución número tres:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 20 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución número tres.
La propuesta de resolución número cuatro se va a votar íntegramente, tal y como estaba, puesto que el Grupo Parlamentario Popular había presentado una enmienda que no ha sido aceptada por el Grupo proponente.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número cuatro.
La propuesta de resolución número cinco, para que sepamos por dónde vamos, es la que lleva el número de registro de entrada 17.483. Procedemos a votarla.
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 40 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número cinco.
Propuesta de resolución número seis:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número seis.
Propuesta de resolución número siete:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número siete.
Propuesta de resolución número ocho:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número ocho.
Propuesta de resolución número nueve:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número nueve.
Propuesta de resolución número diez:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número diez.

Propuesta de resolución número once:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número once.

Propuesta de resolución número doce:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número doce.

En la propuesta de resolución número trece ha sido, mediante una enmienda transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista y aceptada por Izquierda Unida, sustituido el punto e), donde decía: "...zonas desfavorecidas...", por "...zonas de montaña...". Con esa modificación, procedemos a votar.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número trece.

Propuesta de resolución número catorce:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número catorce.

Propuesta de resolución número quince:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número quince.

La propuesta de resolución número dieciséis se va a proceder a votar tal y como viene en el texto, puesto que, aunque habían sido presentadas dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista, han sido rechazadas por el Grupo proponente. En consecuencia, procedemos a votarla tal y como figura en el texto original.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 5 votos a favor, 24 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número dieciséis.

Propuesta de resolución número diecisiete:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 5 votos a favor, 23 en contra y 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número diecisiete.

Propuesta de resolución número dieciocho:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 26 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número dieciocho.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número diecinueve, eliminando -porque alguien lo ha propuesto, diciendo que ha habido un error mecanográfico- el año 91. Es decir, quedaría: "...memorias del ERA de los años 92 y 93...".

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número diecinueve.

Propuesta de resolución número veinte:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor Secretario, tengamos en cuenta que el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor, y se manifestaron en contra -creo recordar- el Grupo Parlamentario Socialista y el CDS.

Si hay problemas, repetimos la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** No.

Son 20 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones. *(Voces de desaprobación.)*

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ver, si hay alguna duda, lo repetimos, el resultado es 20 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención.

Queda, en consecuencia, si no hay inconveniente, rechazada la propuesta de resolución número veinte por 20 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención.

Pasamos a la propuesta de resolución número veintiuno, en la que el Grupo Parlamentario Socialista proponía que se votasen por separado los dos párrafos. ¿Se mantiene ese criterio? *(Afirmación.)* ¿Hay algún inconveniente por parte del Grupo proponente? *(Denegación.)*

Pasamos a votar la propuesta de resolución número veintiuno en dos apartados.

Votamos, en primer lugar, naturalmente, el primer apartado:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 41 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el primer párrafo de la propuesta de resolución número veintiuno.

Votamos, a continuación, el segundo párrafo:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 20 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención. *(Voces disconformes.)*

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, tendrán que ser, porque parece que se abstuvo el CDS, tres abstenciones, entonces será 20, 23.

Para evitar el problema, votamos nuevamente el segundo párrafo de esta propuesta de resolución número veintiuno:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 19 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, son 19 votos a

favor, 21 en contra y 3 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la segunda parte de la propuesta de resolución número veintiuno.

Votamos, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto se había propuesto -no sé si me equivoco pero tengo aquí unas notas- una transaccional que dice: "...una escollera en su vertiente gallega de acuerdo con proposiciones ya aprobadas en esta Cámara...". Votamos la propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario Socialista con ese añadido:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a votar la propuesta de resolución número dos:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 22 votos a favor, 14 en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución número dos.

Votamos la propuesta de resolución número tres:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número tres.

Propuesta de resolución número cuatro:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número cuatro.

Propuesta de resolución número cinco:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 24 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número cinco.

Votamos, a continuación, la propuesta de resolución número seis:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número seis.

Votamos la propuesta de resolución número siete:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número siete.

Propuesta de resolución número ocho. En esta propuesta, el Grupo de Izquierda Unida había hecho una enmienda en este acto, en la que se pedía que se eliminase

lo siguiente: a partir de la tercera línea, después de "industrias lácteas" hasta... Vamos a decir lo que se elimina: "...en el que intervengan la industria LESA, dependiente de Tabacalera, y las principales industrias lácteas...". Eso quedaría eliminado y el resto se votaría tal y como viene en la propuesta. ¿De acuerdo? *(Afirmación.)*

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 28 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número ocho.

Votamos la propuesta de resolución número nueve:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número nueve.

Votamos la propuesta de resolución número diez:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número diez.

Votamos la propuesta de resolución número once:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número once.

Votamos la propuesta de resolución número doce:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número doce.

Votamos la propuesta de resolución número trece:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 28 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número trece.

Votamos la propuesta de resolución número catorce:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 26 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número catorce.

Votamos la propuesta de resolución número quince:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número quince.

Propuesta de resolución número dieciséis:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número dieciséis.

Ahora, procedemos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

En la primera de ellas se habían presentado dos enmiendas, una del señor Sánchez Vicente, que pretendía suprimir una parte de la misma y no ha sido aceptada, y otra del Grupo de Izquierda Unida, que pretendía cambiar "dualidades" por "duplicidades" y que ha sido aceptada. En consecuencia, con esa modificación, procedemos a su votación.

Propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario Popular:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 19 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número uno.

Propuesta de resolución número dos:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 20 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, también queda rechazada la propuesta de resolución número dos.

Propuesta de resolución número tres:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número tres.

Votamos la propuesta de resolución número cuatro:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la propuesta de resolución número cuatro.

Votamos la propuesta de resolución número cinco:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 17 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número cinco.

Votamos la propuesta de resolución número seis:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 14 votos a favor, 21 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número seis.

Votamos, finalmente, la propuesta de resolución número siete del Grupo Parlamentario Popular:
¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández):** 17 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la propuesta de resolución número siete.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y veinticinco minutos.)

DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82